

ACTA

CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 9

16 DE MARZO DE 2021

En Ñuñoa, a dieciséis días del mes de marzo de dos mil veintiuno y siendo las 11:31 horas se inicia la sesión presidida por el Alcalde don **ANDRES ZARHI TROY**. Actúa como Ministro de Fe don **MIGUEL ANGEL PONCE DE LEON GONZALEZ**, Secretario Municipal.

La sesión se desarrolla vía online y se inicia con la presencia de los Concejales:

Sr. Guido Benavides Araneda  
Sra. Paula Mendoza Bravo  
Sr. Julio Martínez Colina  
Srta. Emilia Ríos Saavedra  
Sr. Camilo Brodsky Bertoni  
Sr. Jaime Castillo Soto  
Sra. Patricia Hidalgo Jeldes  
Sr. Rodrigo Labarrera Alfaro

Presenta excusas el Concejal Sr. Rosasco con certificación médica

Asisten:

Sra. Victoria Wolf M.	Administradora Municipal (S)
Sr. Felipe Contreras H.	Director de Asesoría Jurídica
Sr. Roberto Epuleo R.	Secretario Com. Planif. (S)
Sr. Atilio Matus G.	Director de Control
Sr. Patricio Reyes T.	Director de Obras Municipales
Sra. María Cecilia Arratia D.	Directora de Medio Ambiente
Sr. Roberto Saldivia W.	Director DSP
Sr. Jorge Porter Z.	Director de Operaciones
Sra. Marcela Vásquez A.	Directora Tránsito
Sr. Guillermo Reeves I.	Director DAF (S)
Sr. Gonzalo Zúñiga H.	Director de Inspección (S)
Sr. Alvaro Sapag B.	Director de Informática (S)
Sra. Sara Julia Barra L.	Jefe Gabinete CM
Sra. Verónica Farfán P.	Directora Gerente CCÑ
Sr. César Vaccia I.	Director Ejecutivo CMDÑ
Sr. José Palma V.	Secretario General CMDS
Sr. Roberto Stern W.	Director de Salud CMDS
Sr. Hugo Mora F.	Jefe de Gabinete Alcaldía

**TABLA TRATADA EN LA SESION**

- 1.- Aprobación acta sesión anterior
- 2.- Cuenta
- 3- Tabla Ordinaria
  - a) Aprobación subvención extraordinaria a Corporación Municipal de Deportes de Ñuñoa para el Programa Gastos Generales de Administración y Operación: Informe de la Comisión de Desarrollo Social
  - b) Aprobación subvención al Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa: Informe de la Comisión de Desarrollo Social
  - d) Aprobación transacción extrajudicial con Sra. Lorena Alicia Duclos Zúñiga



- e) Aprobación adjudicación Concesión para la Ejecución, Operación y Mantenimiento de Proyecto FUC Plaza las Etnias, Parque, Galería de Servicios y Estacionamiento Subterráneo Parque Bustamante

4.- Hora de Incidentes

En nombre de Dios, de la Patria y de la comunidad de Ñuñoa se abre la sesión

**1.- APROBACION ACTA SESION ANTERIOR**

Unánime

**2.- CUENTA**

- Presenta videos del proceso de renovación de permisos de circulación con 7 módulos de atención y pago en línea, y de las actividades online desarrolladas con motivo del Día Internacional de la Mujer por la CCÑ.

Siendo las 11:35 horas se incorpora el Concejal Sylvester

El Secretario General CMDS opina que la situación de la pandemia es compleja, con comunas que han vuelto a la Fase 1, lo cual se quiere evitar en Ñuñoa, en la medida que las posibilidades lo permitan, por lo que se ha hecho un esfuerzo especial en la focalización del trabajo de búsqueda activa, sin embargo, los números muestran una situación preocupante que se viene proyectando desde hace 3 semanas. Comenta que se observará en el mapa de calor que se transitó de muchos a pocos focos, pero preocupantes, con muchos contagios, lo que es de más fácil manejo. Cuenta que hay 363 casos activos, lo que equivale al escenario del 20 de mayo de 2020, número previo a ingresar a la escalada que llevó al peak el 20 de junio. Afirma que se puede esperar momentos más complejos en las próximas semanas, acotando que el efecto de la vacunación se tendrá cuando se alcance unos 5 millones de vacunados, no obstante, apunta que hoy se constata en el promedio de edad de las personas hospitalizadas graves es 20 años menos que hace unos meses atrás lo que significa que los adultos mayores no se están enfermando gravemente, lo que es una buena noticia. Comenta que en las últimas semanas se ha tomado una mayor cantidad de exámenes de búsqueda activa, 1.010 PCR más los que se hacen en los centros de salud y CESFAM. Piensa que lo más probable es que en los próximos días aumente el número de comunas que retrocedan a Fase 1. Agrega que la situación de salud de los funcionarios es buena, teniéndose un par de casos sospechosos, acotando que a la fecha se han inoculado 90.000 personas con la colaboración de funcionarios municipales, de las cuales 30.000 corresponde a segundas dosis, recordando que el efecto de la vacuna se logra al octavo día después de la segunda dosis. Acota que a partir del jueves se masificará la vacunación a domicilio. Anuncia que la campaña de vacunación contra la influenza se inicia a fin de mes con los funcionarios de salud, comentando que el 7 de abril, con ocasión del proceso eleccionario, se deberá reubicar algunos centros de vacunación.

El Director de Salud expone, conforme detalle del documento que forma parte del acta, que ayer hubo 5.117 casos positivos, 98 muertes, manteniéndose un promedio de 2.000 pacientes en UCI y 180 camas disponibles, 30% de las cuales ocupadas por



pacientes no-COVID, siendo menor a 50 años el promedio de edad de los pacientes UCI y en ventilación. Informa la suspensión de cirugías en los centros hospitalarios y la reconversión a COVID de un número importante de camas. Recuerda que Ñuñoa terminó en febrero con 260 casos activos, teniendo al 11 de marzo 363 personas informadas, encontrándose el número de consultas de urgencia del SAPU y Centro de Urgencias al nivel de fines de mayo 2020. Comenta el número de exámenes COVID realizados en urgencia y búsqueda activa, como también, los mapas de calor que explican el escenario actual y las medidas adoptadas siendo muy posible que, por la situación de las comunas vecinas, Ñuñoa retroceda a Fase 1 en los próximos días. Cuenta que hay 2 funcionarios de salud en observación, casi sin síntomas, en espera del resultado PCR, estando estable el escenario de los ELEAM. Respecto de la vacunación COVID, detalla las características de las personas atendidas de acuerdo con el calendario MINSAL y la programación de la próxima semana incorporando la estrategia capullo, dirigida a los cuidadores de pacientes pediátricos inmunocomprometidos, manteniéndose los 6 centros de vacunación con 38 puntos de atención, informando que a la fecha se han inoculado prácticamente a 90.000 personas, de las cuales un tercio corresponde a segundas dosis, planificándose la reubicación de algunos locales por el proceso electoral que ocupará algunas dependencias.

La Concejala Mendoza agradece el informe, consultando cómo opera en los vacunatorios la declaración de enfermedades de pacientes inmunodeprimidos, en particular, los pacientes VIH, ya que posee información que se hace un filtro de ingreso que infringe el protocolo aprobado para esos casos, planteando también el hecho que algunas personas, que se identifican como docentes de la UMCE, han sido vacunados, señalando que no poseen esa calidad sino que son académicos que cumplen un rol distinto, no estando, por tanto, en la lista de prioridad, reclamo que ha recibido de académicos de otras universidades.

La Concejala Ríos comenta que se reunió con la Fundación Chile Diverso, recibiendo la misma inquietud en términos que se exigía al ingreso del centro de vacunación que se verbalizara la condición VIH, además de tener que presentar documentos de acreditación, recordando el instructivo MINSAL sobre la materia. Apunta que la respuesta municipal no puede ser negar el hecho porque en otras comunas se han ofrecido disculpas, manifestando su molestia por ello.

Responde el Secretario General CMDS que se revisará el caso de los docentes, y respecto del malestar de la Concejala Ríos afirma que la corporación tiene el derecho de negar hechos cuando no se han cometido, no debiendo ofrecer disculpas por algo que no se ha cometido, manifestando su absoluto respaldo a los funcionarios de salud. Da lectura a la instrucción MINSAL apuntando que una persona que solicita vacunarse por una comorbilidad debe señalar la causal, lo que hace en privado, no exigiéndose certificaciones sino una manifestación de la causal por la que concurre a inocularse, procedimiento apegado a la instrucción MINSAL.

La Concejala Mendoza cree que el tema VIH requiere que se le dé una vuelta adicional sobre cómo se hace la consulta porque los



locales no cuentan con un espacio privado para ello y la demanda por vacunación es alta lo que produce a veces aglomeración de público, siendo varios casos los que se han detectado en que se aplicó el procedimiento que describió, sugiriendo habilitar, por ejemplo, un correo electrónico para que esos pacientes soliciten hora facilitándoles de esa manera la vida, pudiendo tal vez la CMDS presentar en la próxima sesión una estrategia para enfrentar el tema. Responde el Secretario General CMDS que ya se impartió instrucciones para generar en el ingreso una modalidad que permita a una segunda persona cumplir un rol informativo y que canalice a las personas con el debido cuidado, manifestando su postura ajena a todo tipo de discriminación.

El Concejal Brodsky informa que enviará antecedentes de algunas denuncias sobre la exigencia de documentación a pacientes VIH en los centros de vacunación, entendiendo que la instrucción MINSAL pudo haber bajado con lentitud hacia esos centros, contestando el Secretario General CMDS que tiene tranquilidad sobre el cumplimiento del protocolo porque se ha sido cuidadoso manifestando que ha trabajado en el tema durante su ejercicio profesional teniendo una particular sensibilidad frente a la temática, solicitando a los concejales no esperar una sesión del CM para plantear casos que puedan conocer con el objeto de tener una más rápida solución.

El Concejal Sylvester le preocupa que pueda haber gente que informen tener VIH para obtener la vacuna, desconociendo si existe una base de datos que se pueda consultar y si existen multas si se entrega información que no corresponde, evitando que reciba la vacuna quienes no corresponde, recordando lo que sucedió con los exonerados políticos que se señaló que eran 2.000 y al final la cantidad se multiplicó. Responde el Secretario General CMDS que se confía en la honestidad del declarante siendo la única enfermedad crónica en que no se debe presentar ningún documento.

**ACUERDO:** Aprueba retirar de Tabla el tema c) Aprobación compromiso de financiamiento con recursos municipales de diferencia del total de ejecución del proyecto Habilitación de Ciclovías Temporales Eje Eliecer Parada, postulado a la SUBDERE, Línea Emergencia.

Unánime

**ACUERDO:** Aprueba incluir en Tabla el tema Aprobación adjudicación Concesión para la Ejecución, Operación y Mantenición de Proyecto FUC Plaza Las Etnias, Parque, Galería de Servicios y Estacionamiento Subterráneo Parque Bustamante.

Unánime

#### 4.- TABLA ORDINARIA

a) Aprobación subvención extraordinaria a Corporación Municipal de Deportes de Ñuñoa para el Programa Gastos Generales de Administración y Operación: Informe de la Comisión de Desarrollo Social

**ACUERDO:** Aprueba subvención extraordinaria a la Corporación Municipal de Deportes de Ñuñoa para el Programa Gastos



Generales de Administración y Operación, Memorando SECPLA 17 del 22 de febrero, documento que forma parte del acta.

Unánime

b) Aprobación subvención al Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa: Informe de la Comisión de Desarrollo Social

ACUERDO: Aprueba subvención al Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa, Memorando SECPLA 19 del 24 de febrero, documento que forma parte del acta.

Mayoría, inhabilitándose el Concejal Benavides por ser miembro del Cuerpo de Bomberos

d) Aprobación transacción extrajudicial con Sra. Lorena Alicia Duclos Zúñiga

ACUERDO: Aprueba transacción extrajudicial con Sra. Lorena Alicia Duclos Zúñiga, Oficio DAJ 1300/459 del 9 de marzo, documento que forma parte del acta

Unánime

e) Aprobación adjudicación Concesión para la Ejecución, Operación y Mantención de Proyecto FUC Plaza las Etnias, Parque, Galería de Servicios y Estacionamiento Subterráneo Parque Bustamante

El SECPLA (S) expone que detalles del proyecto que tiene algunos años de desarrollo y se encuentra en la fase final del proceso por lo que se entregará al CM todos los antecedentes para su estudio. Comenta que incluye parque, galería de servicios y estacionamiento subterráneo, contemplando un pase con esculturas que representan la cultura de cada región del país, hecho que da origen al proyecto. Entrega pormenores de la ley FUC, informando que el proyecto califica en el rango de 300 mil a 800 mil UF, en este caso UF 550 mil, siendo el período de concesión 35 años. Recuerda que el CM declaró el proyecto como de interés público narrando otros detalles del proceso.

La Concejala Mendoza recuerda lo acaecido en el Parque Gorostiaga y la concesión del actual gimnasio Sportlife en que la comunidad perdió un espacio público que se convirtió en inversión privada a cambio de una sala pequeña en que se puede hacer algunas actividades de carácter menor y 25 becas al año para algunos cursos. Afirma que se trata de una pérdida irrecuperable porque es una concesión larga con variadas dificultades. Piensa que ahora se trata de una concesión de un parque, que no está en las mejores condiciones, siendo una privatización encubierta porque se convertiría en un centro comercial, un mall de 5 pisos subterráneos de estacionamiento, y una plaza de comidas y tiendas de venta diversa, por lo que concesionar a 35 años esa superficie en lugar de generar una inversión pública que constituya un espacio verde de carácter recreativo en que los vecinos puedan utilizarlo gratuitamente, parece más bien lo que en algún momento se pretendió para la pérgola de Plaza Ñuñoa, recordando que en ese minuto se dijo no al proyecto y que con la comunidad se realizó durante 7 años una oposición que permitió hoy tener todavía la pérgola como espacio público. Manifiesta su sorpresa que en la gestión



se genere este proyecto recordando que lo que querían los autores del uso del odeón fue que se entregara un espacio en el Parque Bustamante para instalar una heladería como parte de una supuesta compensación económica por no haber materializado el proyecto en Plaza Ñuñoa. Apunta que en la ocasión planteó con claridad que los espacios públicos no se deben concesionar para explotar negocios gastronómicos o de cualquier naturaleza a no ser que tengan un impacto social, medioambiental, ecológico u un directo beneficio para la comunidad. Afirma que el proyecto en análisis no tiene diferencia con el Mall Vivo, que está a escasos metros por Vicuña Mackenna, llamando la atención que el CM no haya recibido previamente una consulta sobre la materia dado que data de 2018, no existiendo un proceso de consulta ciudadana, como tampoco un estudio de impacto ambiental, pareciéndole un abuso de poder instalar sobre el parque un centro comercial de estas características, poniéndole un bello nombre, Plaza de las Etnias, en circunstancias que se trata de una plaza tan parecida como la Plaza del Trébol que no es más que un centro comercial de las mismas características que otros. Insiste en que ha faltado participación ciudadana y que a 4 semanas de las elecciones se debe levantar una alarma entre los vecinos, debiendo los candidatos a la alcaldía tener una postura clara para observar con claridad la trayectoria de cada cual sobre sus votaciones y consecuencias de éstas.

El Concejal Castillo manifiesta su alegría por el proyecto, que es la culminación de una idea que se venía acunando desde hace varios períodos municipales, siendo su concepción enmarcada fundamentalmente en el estacionamiento subterráneo, sin perjuicio que le satisface la iniciativa porque significa incorporar una obra de infraestructura comunal muy necesaria en el sector siendo viable recurrir al FUC cuando no existen los recursos propios necesarios para enfrentar una obra de esa envergadura, apuntando que la estación del Metro ha conllevado un incremento de vehículos que llegan a la zona provenientes de otras comunas y que necesitan espacios de estacionamiento. Cree que hay temas que se debieron haber conversado previamente en el CM como, por ejemplo, la extensión de la concesión, reiterando que el CM no puede ser un correo, sino que es una instancia de participación indirecta de la comunidad debiendo ser considerado en esas decisiones y no cuando la resolución esté afinada y considerada en las bases de la licitación, hecho que rechaza reclamando el respeto a su rol de autoridad política que en este caso y a estas alturas queda acotado a sólo resolver si acepta o no la oferta presentada.

El Concejal Martínez solicita respetar el tiempo asignado en las intervenciones, llamando a no politizar ni ideologizar el tema, teniendo claro quién votará no porque no quiere nada con mall o todo lo que signifique capitalismo. Piensa que hoy no tiene sentido discutir el tema por cuanto entiende que el tema pasará a estudio en comisión.

El Concejal Benavides recuerda que el tema se incorporó en Tabla para pasarlo a comisión, apuntando que la exposición SECPLA fue clara y que se enviarán los antecedentes, por tanto, siendo válido y legitimo lo que se pueda opinar hoy, sugiere tratar la temática en comisión.



El Alcalde no observa inconveniente en analizar el tema en comisión, siendo relevante que por la vía de la ley FUC el proyecto se haya entregado, llamando a no estancar a la comuna no permitiendo que se modernice y progrese.

La Concejala Ríos cree importante poder compartir algunas percepciones en torno al proyecto afirmando que antes de intervenir espacios públicos, que por definición se ocupan a voluntad, sin discriminaciones ni intermediación de alguna transacción, es relevante definir la razón por la cual es necesario intervenirlo. Piensa que no hay que dejarse impresionar por el monto de la inversión, M\$16.000.000, porque recursos mal gastados no son más que eso, recursos mal aplicados, recordando la clínica que se pretendió construir en la gestión Sabat, M\$15.000.000, que nunca se materializó como tal y que la infraestructura estuvo botada mucho tiempo, afirmando que voladeros de luces no tienen que distraer la atención de los concejales. Le preocupa también el impacto vial, los años de concesión y la participación ciudadana, entre otros, temas que se deben abordar en comisión.

La Concejala Hidalgo lamenta que las reuniones de comisión no sean públicas, lo que impide que los vecinos conozcan la opinión de los concejales. Afirma que nunca se ha opuesto a nada por un tema ideológico, señalando que si fuese por populismo tendría que decir que no al proyecto porque es un negocio privado, esperando conocer el detalle del mismo en comisión, afirmando que lo que más sentido hará en su decisión es lo que quieran los vecinos. Comenta que los candidatos se llenan la boca con que el patio trasero de Grecia al sur, pero cuando se plantea un proyecto para ese sector que puede significar algo nuevo, moderno y bonito, todos se oponen en circunstancias que algunos ni siquiera conocen San Eugenio o han pasado un par de veces por ahí. Propone preguntarles a los vecinos del sector si les gustaría que se desarrollara un proyecto de esta envergadura, recordando que cuando se construyó el mall en Chiloé, todos estaban en contra de la infraestructura pero cuando fue de vacaciones al lugar, se percató que la gente deseaba tener el mall y lloraba por contar con él, apuntando que en la ocasión fue la primera que se opuso y dijo no al proyecto, sin embargo, no vivía en la localidad, insistiendo en la necesidad de preguntarle a los vecinos su opinión.

**ACUERDO:** Aprueba pasar el tema a la Comisión de Obras y Urbanismo para estudio e informe.

Unánime

#### 4.- HORA DE INCIDENTES

##### - Intervención de la Concejala Hidalgo

- Recuerda que en noviembre 2020 el Alcalde instruyó a la Dirección de Tránsito solucionar el problema de aparcamiento de los vecinos de Carlos Aldunate, que no cuentan con ello ni siquiera para móviles de emergencia, sin embargo a la fecha no se ha demarcado la calle ni se instalado ninguna señalización para 3 estacionamientos de emergencia para 6 edificios de la zona, por lo que reitera la solicitud, respondiendo el Alcalde que en la ocasión fue el ingeniero



de tránsito y se planteó un problema legal que aclarará para informarle la situación.

- Comenta que ha recibido la inquietud de personas de 3 ferias distintas sobre la aplicación de la ordenanza que norma la actividad, habiéndoseles cursado infracciones que estarían mal extendidas, consultando la vía para efectuar la presentación dado que no pueden recurrir a la Dirección de Inspección por cuanto es la unidad que les ha aplicado las multas, acotando el Alcalde que también se debiera escuchar los fundamentos de los inspectores para cursar las multas, aclarando la concejala que se trataría de una errónea aplicación de la ordenanza y que han remitido correos a ADMUN y no han tenido respuesta, señalando el Alcalde que le envíen la correspondencia directamente a él.

**- Intervención del Concejal Benavides**

- Manifiesta su preocupación por las altas velocidades que alcanzan los vehículos por Avenida Irarrázaval, entendiendo que por un tema cultural no siempre respetan los pasos cebra, ceda el paso o disco pare, consultando si se pueden instalar reductores de velocidad. Contesta el Alcalde que no por tratarse de la red vial básica, sugiriendo el concejal que la Dirección de Tránsito estudie alguna solución. Acota el Alcalde que se consultará al Ministerio de Transportes, no obstante, se podrían pintar lomos de toro falsos si indica los lugares, informando el concejal que enviará la información por correo
- Cuenta que conversó con la Fundación Chile Diverso y otras organizaciones que trabajan el tema de la diversidad sexual, los que manifestaron su preocupación por lo acaecido en los vacunatorios.
- Señala que ha escuchado comentarios respecto a que habría algunos funcionarios DMA que, producto de una resolución CGR, serían sancionados por el Municipio, respondiendo el Alcalde que hay un sumario realizado por DAJ y que contempla sanciones, las que pueden ser apeladas vía reposición.

**- Intervención de la Concejala Mendoza**

- Solicita información sobre los decretos 819 del 30 de julio y 1.272 del 4 de noviembre, ambos de 2020, y decreto 358 del 26 de febrero de 2021, informando que se trata de la instrucción de sumarios administrativos para determinar responsabilidades en función de lo señalado en el informe final CGR N°883 sobre la Auditoría al Macroproceso de Concesiones y Mantención de Áreas Verdes. También requiere información sobre el sobreseimiento en la investigación ordenada por decreto 927 del 5 de julio de 2019 y la reapertura de ese expediente, y aquel que autoriza la acumulación de sumarios administrativos generados por decretos anteriores. Solicita conocer la resolución de esos sumarios, dado que no se encuentra publicado, resolución suscrita el 11 de marzo de este año, que es el último día para mover dotaciones antes de las elecciones. Señala que más allá que los funcionarios sancionados puedan apelar, le interesa, desde la perspectiva de la fiscalización, conocer si no se está cortando el hilo por lo más delgado y si el



proceso se llevó a cabo correctamente, recordando que en el tema áreas verdes se presentó una querrela, conocida por la propia CGR, con actuación del CDE, a cargo de la Fiscalía de Alta Complejidad, investigación que desarrolla la Unidad de Anticorrupción de la PDI, por lo tanto no se trata de temas menores. Recuerda, por otra parte, que en la sesión pasada se discutió largamente sobre los propietarios de las mismas empresas, quienes aspiraban a obtener una transacción judicial a pagar por el Municipio de poco más de M\$100.000, reiterando la necesidad de contar con los antecedentes e informe requerido.

- Respecto del proceso de participación ciudadana por el nuevo mall Plaza de las Etnias, tema que pasó a comisión, comenta que está invitando a la comunidad para que se organice porque no está contemplado en el proceso de consulta a los vecinos en un tema sensible para la comunidad porque no se desea perder espacios públicos de áreas de esparcimiento, en contexto de cambio climático y crisis medioambiental. Llama a mejorar los espacios públicos pero no a perder áreas verdes que se requieren, a cambio de construir centros comerciales, malls y plazas de comida rápida, que no es necesariamente lo que la comunidad más necesita teniendo el Mall Vivo a pocas cuadras del Parque Bustamante.
- Recuerda la existencia de un sumario con sanciones de disminución de salario que estaban siendo apeladas, uno por el SECPLA (S) y otro de la ADMUN (S), entendiendo que al primero se dejó sin efecto la sanción, y a la segunda no se acogió su reclamación. Desea saber los fundamentos de las resoluciones tan distintas por cuanto se trata de un proceso similar, no queriendo que hubiese detrimento en el caso de la ADMUN (S) por su condición de mujer. Responde el Alcalde que no se trata de un mall sino que de la Plaza de las Etnias, y respecto del sumario, en el caso del SECPLA (S) la acción prescribió.
- **Intervención del Concejal Sylvester**
  - Llama a la Concejala Mendoza a dejar de lado el argumento de género porque le da la impresión que careciera de toda otra argumentación.
  - Sobre el exceso de velocidad de los automóviles por Avenida Irarrázaval, sugiere instalar velocímetros, herramienta que ha ayudado bastante en Las Condes porque los conductores toman conciencia respecto a la velocidad a la que transitan y temen la aplicación de multas.
  - Manifiesta su acuerdo que se construya lo que se quiera en el Parque Bustamante pero sin afectar ningún metro cuadrado de áreas verdes, no concordando tampoco con la idea de prohibir el aparcamiento en las calles aledañas con ocasión de la construcción de estacionamientos subterráneos, porque afectará a los vecinos del sector que terminarán pagando por aparcar sus vehículos.
  - Solicita a todos los intolerantes de izquierda, que es su vivencia, o de derecha, que permitan el desarrollo de la campaña política en tranquilidad bastando un gracias en caso



de no aceptar un volante, dejando de lado los insultos, cuestión que no le atormenta pero si le molesta.

- Comenta que la presidenta de la JV José Domingo Cañas le solicitó aclarar en sesión al Concejal Castillo que no ha habido problemas con las finanzas de la organización y que la demanda que haría el Municipio fue aclarada concurriendo con los certificados correspondientes que acreditaban la situación, extendiendo DAJ una certificación que daba cuenta que la causa en la Fiscalía se encontraba cerrada.

Siendo las 13:28 horas sale el Alcalde retornando a las 13:30

#### - Intervención de la Concejala Ríos

- Recuerda que el PLADECO considera como línea de trabajo en Medio Ambiente, el fomento a los huertos comunitarios, consignándose la realización de algunas charlas, de las que se han hecho la mitad, existiendo un cierto compromiso en avanzar en la temática. Comenta que en Los Jazmines con Carlos Dittborn hay una huerta comunitaria que se gestionó en conjunto con la Fundación Vamos Mujer y que han solicitado como ayuda concreta del Municipio un acceso a la llave de riego como una solución provisoria en tanto se encuentre una solución más definitiva. Solicita a DMA acceder a la solicitud, la que no es compleja ni demanda alto consumo de agua.
- Informa que en la intersección de Pedro de Valdivia con Guillermo Mann hay un semáforo que no tiene la señalización que indica 3 tiempos, existiendo problemas de tránsito cuando se instala la feria, solicitando a la Dirección de Tránsito instalar la señal correspondiente.
- Cuenta que en una copropiedad se están ejecutando trabajos en un departamento con alta contaminación acústica, la que se ha reportado, habiendo una vecina con un bebé de pocos meses que se encuentra afectada, sugiriendo modificar la ordenanza correspondiente porque se trata de espacios que no se encuentran normados. Agrega que también existen personas que están trabajando bajo la modalidad teletrabajo que se encuentran complicadas, problema que incluso ha impactado en la salud de algunos. Señala que DOM informó que las obras habían concluido, lo que no es real, sugiriendo por desarrollar una acción más comunitaria para llegar a algún acuerdo que compatibilice los intereses de todos.
- Apunta que el PLADECO consigna un fono denuncia para el maltrato animal y eventualmente por infracciones a la ley de tenencia responsable, por lo que consultó en varias unidades contestando la Directora DMA que las denuncias se pueden hacer por correo o teléfono, sin embargo, este último no lo ha encontrado por lo que solicita compartirlo, o en su defecto, corregir el PLADECO porque se da cuenta que la acción se encuentra concluida. Señala que más allá de la existencia o no del teléfono, tiene la impresión que el Municipio no se ha hecho cargo de la temática deseando que se pudiera avanzar estableciendo protocolos porque se producen problemas de convivencia entorno a la ley de tenencia responsable.



Siendo las 13:32 horas sale el Alcalde retornado a las 13.35

- Intervención del Concejal Castillo

- Plantea que a la fecha no han tenido respuesta algunas solicitudes efectuadas, comentando que el estudio de la modificación de la Ordenanza sobre Instalación de Bombas de Bencina y Centros de Servicio Automotriz radicada en la comisión que preside, se encuentra en espera que se informe los roles de los locales, lo que es urgente por cuanto se cumplirán los 20 días legales para resolver por lo que se aprobará como está, cuestión que no le parece, solicitando se entregue a la brevedad la información a la comisión.
- Acusa recibo de reclamos de vecinos que han ido a renovar sus permisos de circulación a los módulos, quejándose de la falta de elementos de sanitización, por lo que solicita cumplir el protocolo sanitario a cabalidad.
- Solicita información sobre los parquímetros y quién asume la responsabilidad de no contar con contrato aun lo que ha impedido al Municipio recaudar recursos, solicitando resolver la situación con urgencia.
- Califica como deplorable el estado del alumbrado peatonal, entendiendo que la partida está inserta en el contrato general de alumbrado público, habiendo corroborado en terreno, con ocasión de un reclamo de una vecina, que en Capitán Orella hay cuadras enteras que tienen las luminarias apagadas, afirmando que deben haber responsabilidades involucradas y una explicación técnica sobre la calidad de las ampolletas instaladas y si corresponden a aquellas requeridas en las bases de la licitación. Cree que a lo menos el 20% o más de las luminarias peatonales permanecen permanentemente apagadas por lo que solicita informar al CM la situación y adoptar las medidas que correspondan para acabar con ese escenario que compromete la seguridad de los vecinos.
- Reitera el mal estado de la acera norte de Avenida Grecia, desde Doctor Johow a José Pedro Alessandri, no teniendo respuesta ni solución a la fecha, no pudiendo por ese motivo contestar los requerimientos de los vecinos quedando, en ese escenario, invitarlos a que vengan con sartenes y cacerolas a tocarlas frente al Edificio Consistorial.
- Consulta por la necesidad técnica de haber instalado rejas metálicas en el bandejón central en toda la extensión de Pedro de Valdivia, protección que se ejecuta normalmente en las esquinas. Piensa que se trata de una dilapidación de recursos porque que podrían utilizarse en cubrir otras necesidades.
- Comenta que se realizaron obras de mejoramiento en las vías del Transantiago, dejando por días y semanas las empresas contratistas los excedentes y escombros, consultando a quién le corresponde fiscalizar esa materia porque obstaculizan el tránsito peatonal, citando como ejemplo Salvador con Avenida Grecia, solicitando se ordene el retiro de éstos.
- Solicita estudiar con prontitud, atendiendo la delincuencia que se aprecia a diario, el cierre del entorno del bloc 2860



D, Villa Lo Valdivieso Norte.

El Alcalde señala que instruyó estudiar el tema de luminarias peatonales de Capitán Orella, lamentando que los profesionales del área se encuentren ausentes por enfermedad, aclarando el Concejal Castillo que lo que solicitó es revisar el contrato, la calidad de las ampolletas y si éstas corresponden a las exigidas en la licitación.

- Intervención del Concejal Brodsky

- Agradece al Director DSP por la celeridad en solucionar el problema de una llave abierta que dejó escurrir agua durante todo el día en la plazoleta de Tatio, dado que los vecinos no habían logrado cerrarla.
- Cuenta que ingresará un oficio por la entrega, por parte del Departamento de Organismos Comunitarios, de una información que no es efectiva en la JV Villa Yugoslavia, lo que ha generado conflictos en la comunidad, respondiendo el Alcalde que se encuentra al tanto del asunto y le responderá en los próximos días.

- Intervención del Concejal Labarrera

- Cuenta que el jueves pasado vecinos de Quivolgo, Panulcillo y Los Pozos fueron citados a una reunión para anunciarles que el lunes 15 se iniciaría la pavimentación simultánea en algunos sectores de Villa Los Alerces, trabajos que durarían 60 días, manifestando la inquietud de éstos por el retiro de basura y el aparcamiento de sus autos, además del paso de vehículos de emergencia en un sector con muchos adultos mayores. Comentan que el funcionario DSP que se presentó sugirió estacionar sus autos en la sede de la JV, siendo de su cargo el guardia porque el Municipio no contaba con recursos para ello, no considerando que los vecinos tampoco cuentan con dinero para hacerlo y que es frecuente el robo de automóviles en ese sector, siendo en definitiva una situación bastante compleja. Agrega que hay varios niños con clases online consultando los vecinos sobre las medidas de mitigación que se deben adoptar, inquietudes que remitirá por escrito.
- Comenta que en Pedro Lobos se está reparando el pavimento en horarios en que los niños están en clase, por lo que los vecinos solicitan medidas de mitigación.
- Sobre la entrega de útiles escolares y uniforme, señala que no se ha dictado el decreto alcaldicio correspondiente en circunstancias que las clases comenzaron, independiente que los estudiantes no estén yendo al colegio pero igual se deben vestir para las clases online, por lo que sugiere entregar una gift card para ropa de calle.
- Cuenta que ingresó el Oficio 41 solicitando regularizar la situación de emprendedores de San Eugenio, esperando que sea respondida favorablemente.
- Recuerda que en la sesión pasada comentó la respuesta recibida con ocasión del informe de seguimiento CGR 883 de 2019, apuntando que se mantiene lo observado y se reitera al Municipio que debe poner término anticipado al contrato con

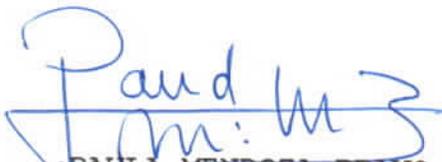


Soloverde en un plazo de 30 días, no estando la empresa notificada en circunstancias que debe finiquitarse la relación antes del 25 de marzo. Solicita que se informe la materia antes que termine la sesión, respondiendo el Alcalde que DAJ está estudiando el tema y que en su momento se informará.

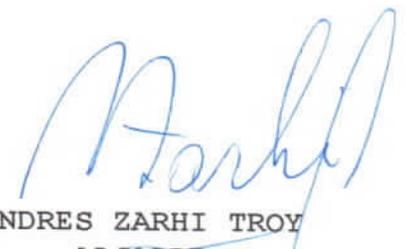
- Intervención del Concejal Martínez

- Cuenta que el vecino Jorge Montealegre, del sector Parque Juan XXIII, le consultó la posibilidad de instalar columpios para niños de 3 y 4 años o menores, solicitando se pueda acceder a la petición. Apunta que el vecino recordaba que el sector sur de Plaza Ñuñoa tenía mucha actividad con familias que llevaban a sus hijos a los juegos, pero que desde hace un tiempo a la fecha, producto de la violencia que se ha vivido, cambio que no ha sido positivo, las personas han emigrado al Parque Juan XXIII por lo que se hace necesario contar con un baño público, tal como existe en Plaza Ñuñoa, inquietud que desea sea estudiada y resuelta.
- Cree que el proyecto de construcción del Parque de la Etnias será de agrado de los vecinos, sin embargo se ha llamado en la sesión a estar alerta, conocido lenguaje de la izquierda, llamado que no es para informarlos sino que para protestar, por lo que espera que quien ha convocado, de posteriormente la cara en el CM.

13:48 horas

  
 PAULA MENDOZA BRAVO  
 CONCEJALA



  
 ANDRES ZARHI TROY  
 ALCALDE



  
 MIGUEL ANGEL PONCE DE LEON GONZALEZ  
 SECRETARIO MUNICIPAL

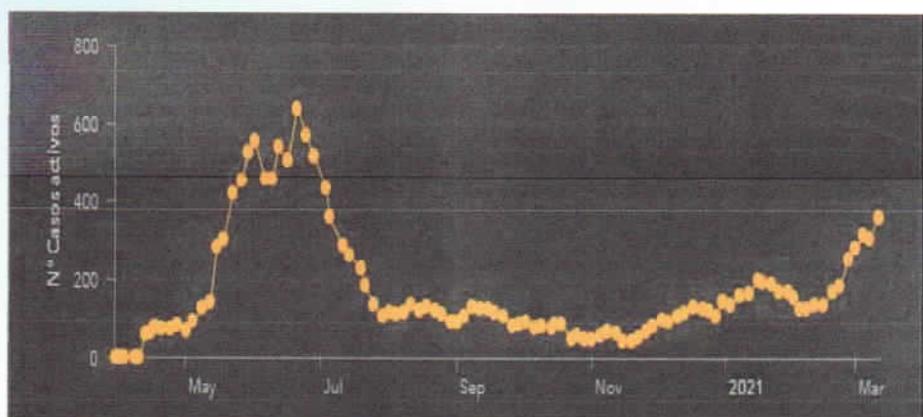
## CONCEJO MUNICIPAL DIRECCIÓN DE SALUD CMDS 16-03-2021



### CIFRAS DE COVID-19 EN CHILE AL 15 DE MARZO 2021.



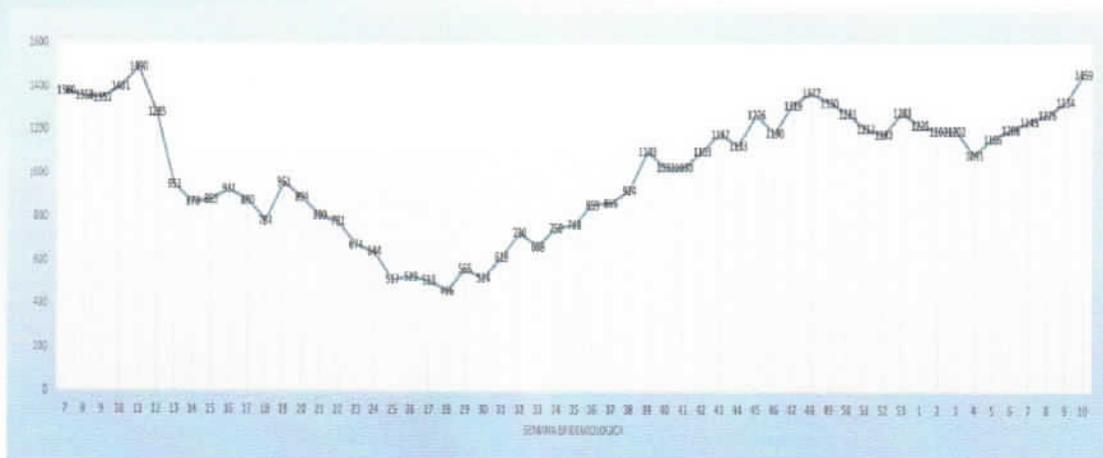
PROGRESIÓN DE CASOS ACTIVOS DE COVID-19, ÑUÑO A Y TASA DE INCIDENCIA DE ACTIVOS



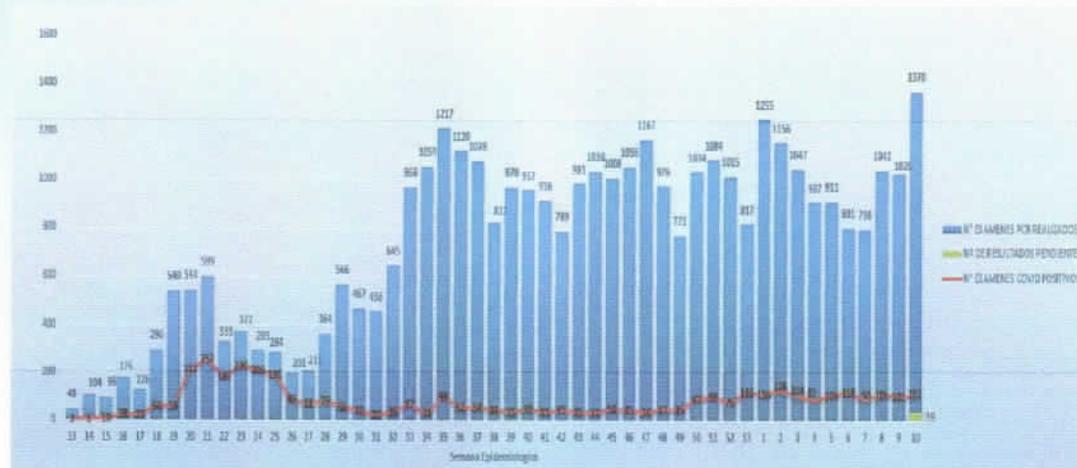
254 Casos Activos al 20 de febrero 2021  
 316 Casos Activos al 04 de marzo 2021  
 363 Casos Activos al 11 de marzo 2021



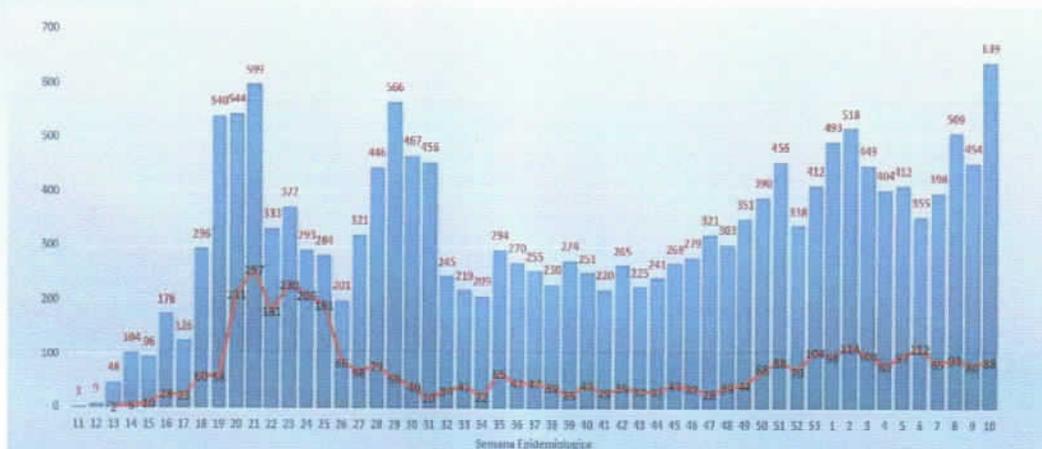
N ° DE CONSULTAS EN SAPU ROSITA RENARD Y CENTRO DE URGENCIA DE ÑUÑO A, POR SEMANA EPIDEMIOLÓGICA.



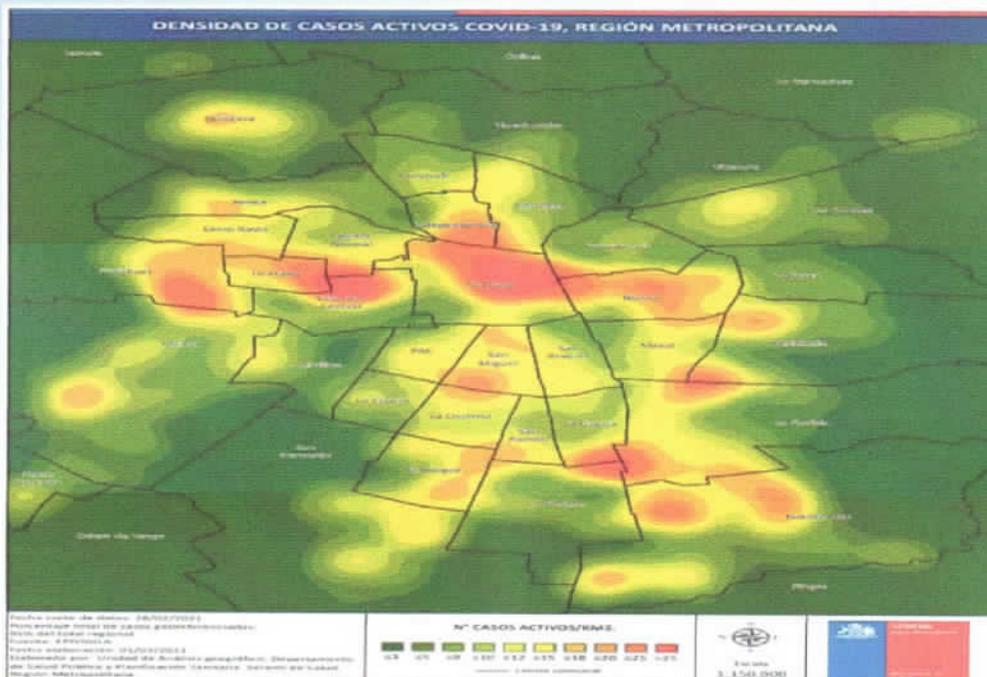
**N ° DE EXÁMENES COVID-19 REALIZADOS EN CESFAM DE ÑUÑO A, SEGÚN RESULTADOS, POR SEMANA EPIDEMIOLÓGICA.**

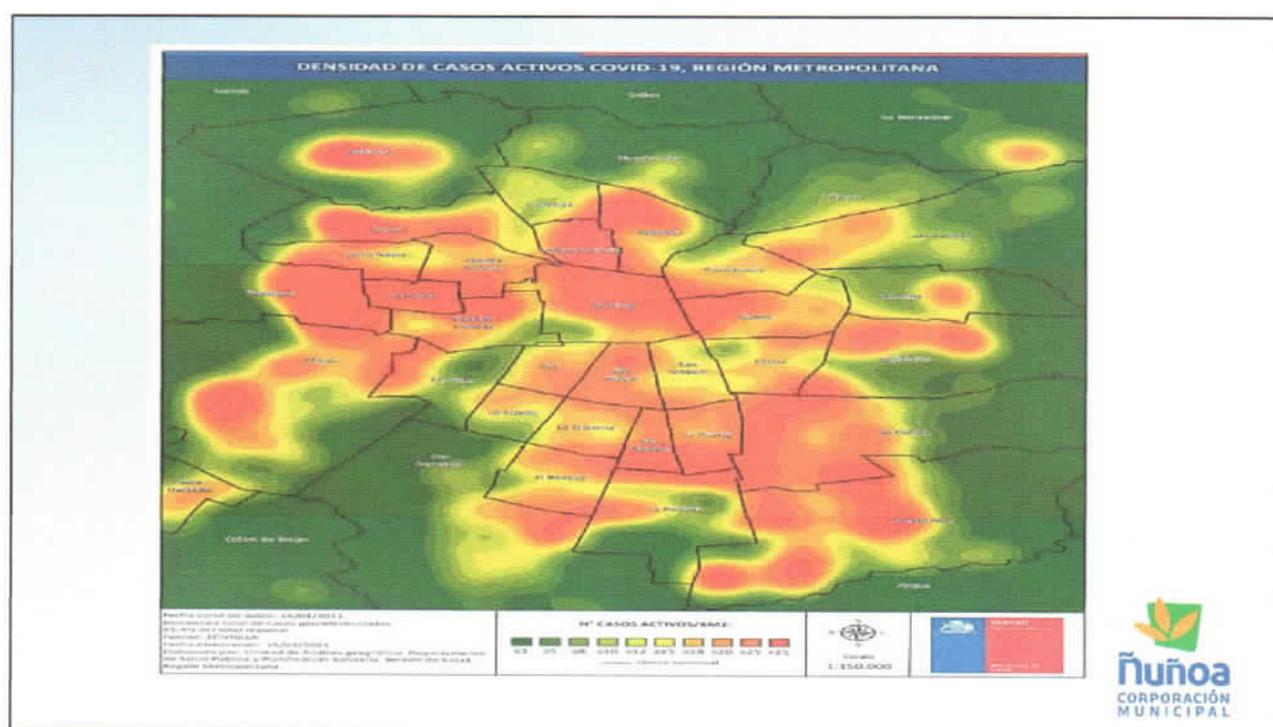
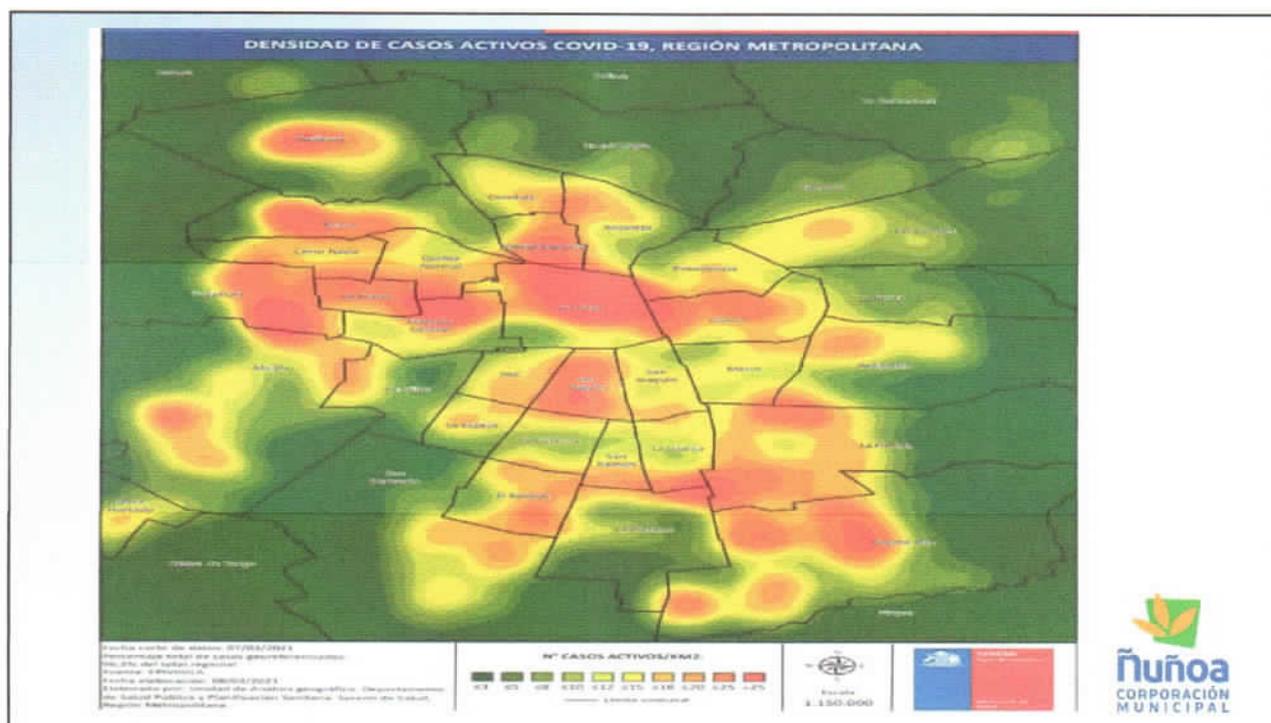


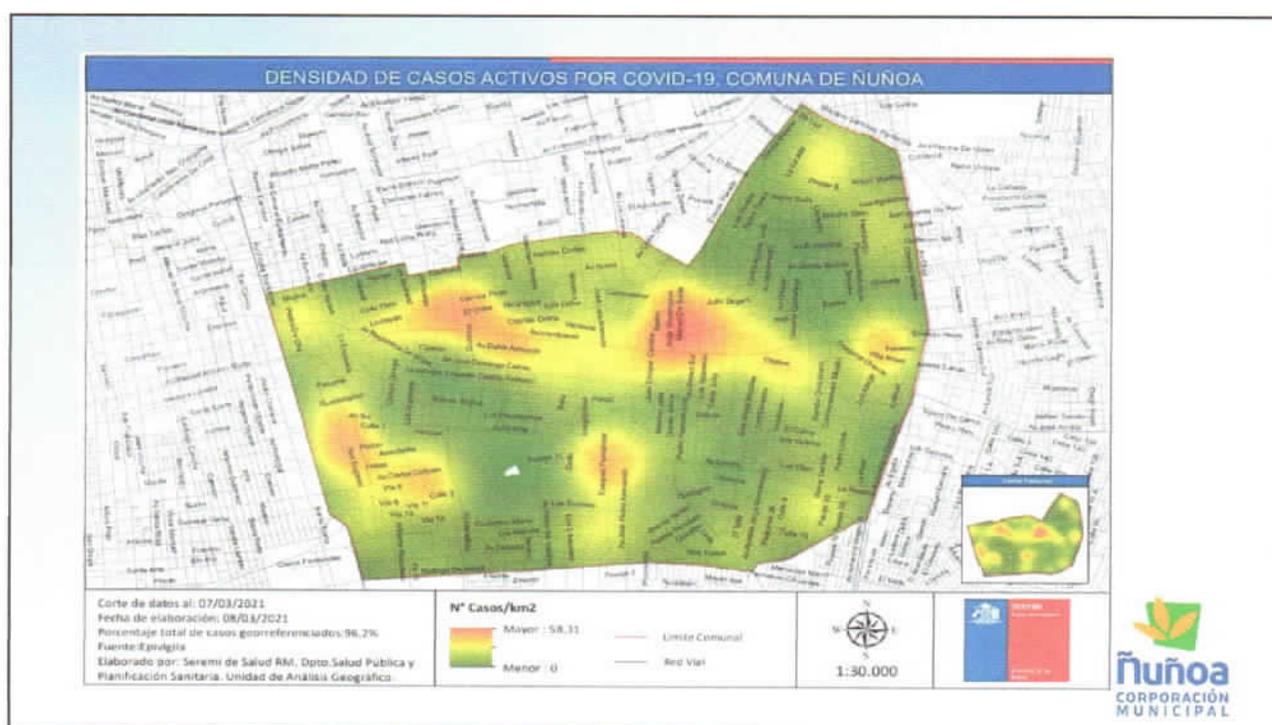
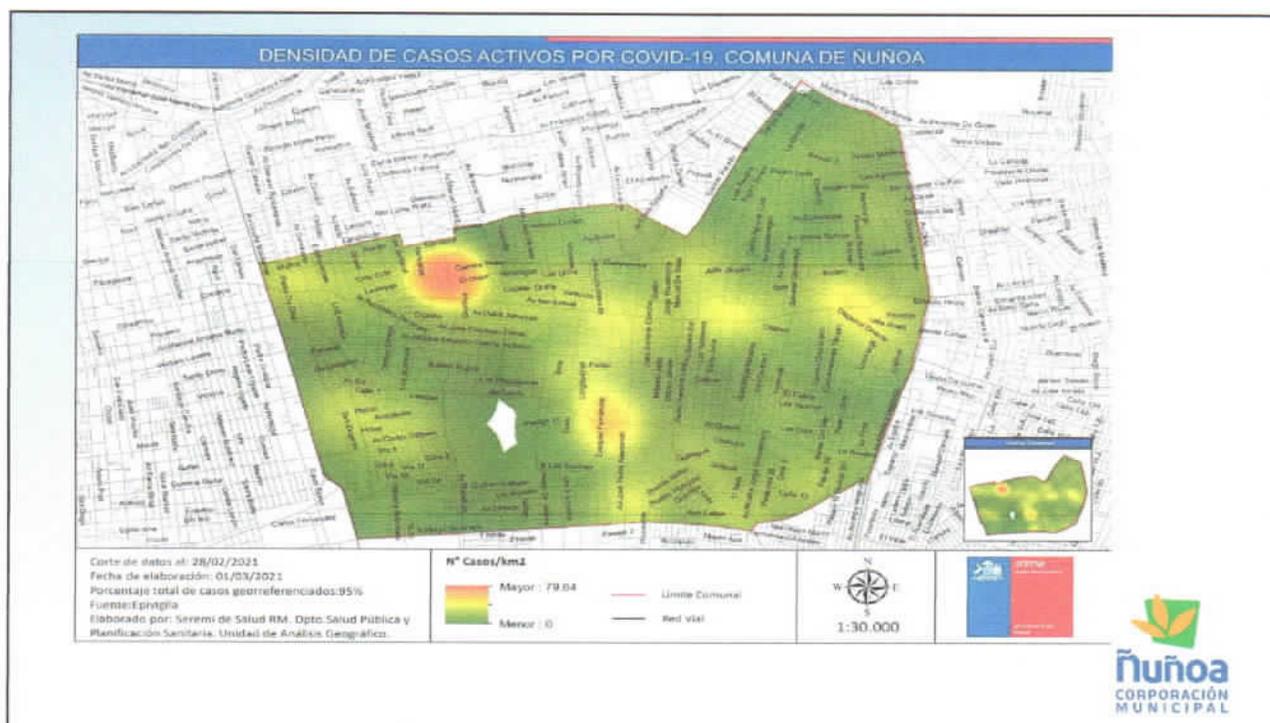
**N° DE EXÁMENES COVID-19 REALIZADOS EN CUÑ Y SAPU ROSITA RENARD Y EXÁMENES POSITIVOS, POR SEMANA EPIDEMIOLÓGICA.**

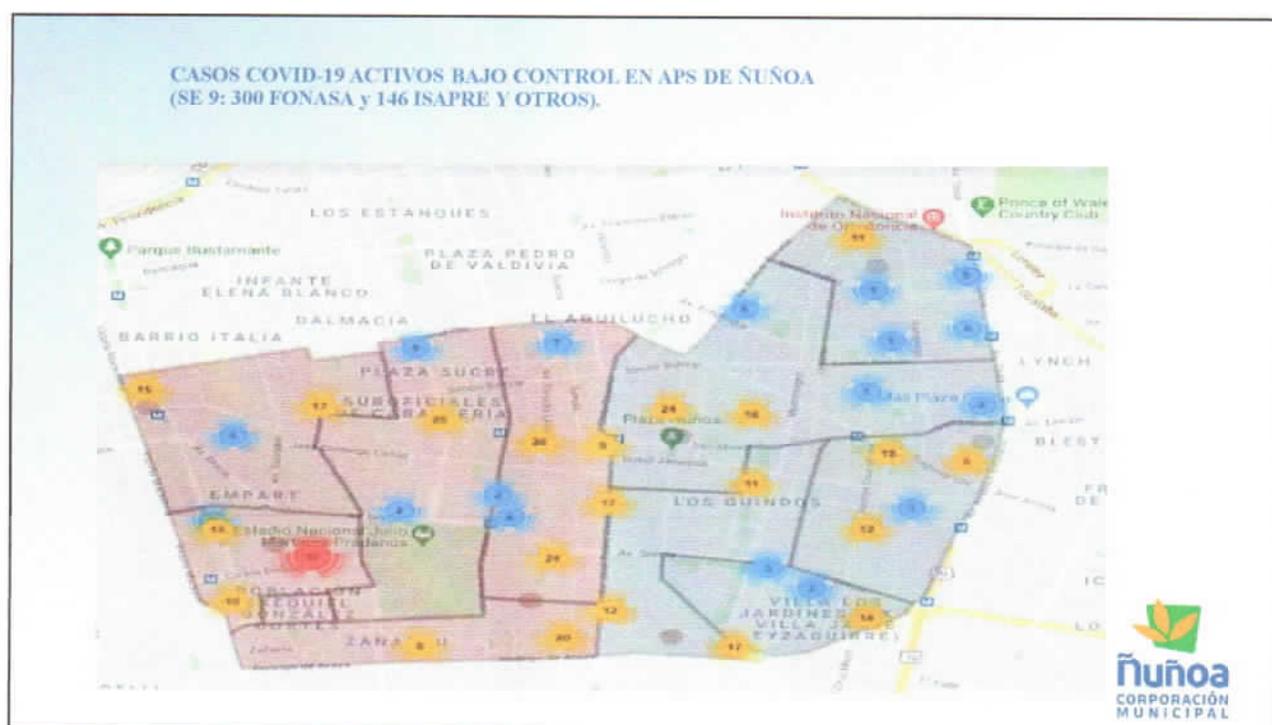
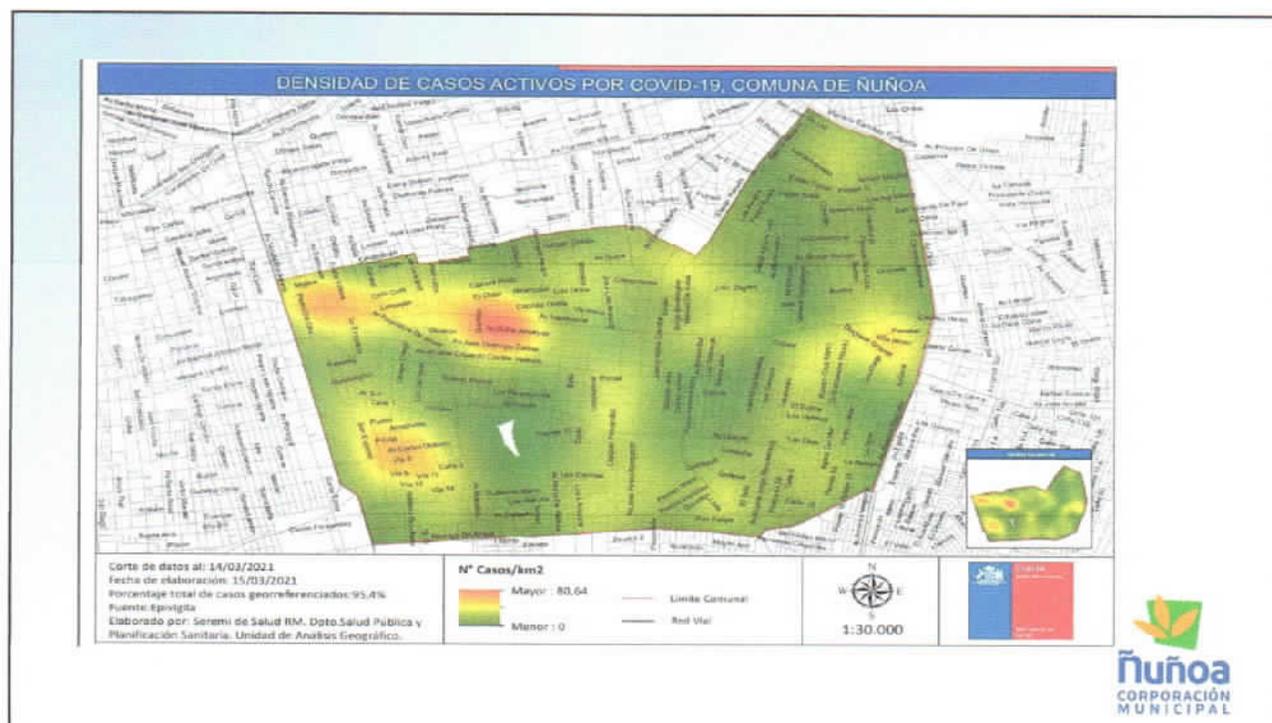


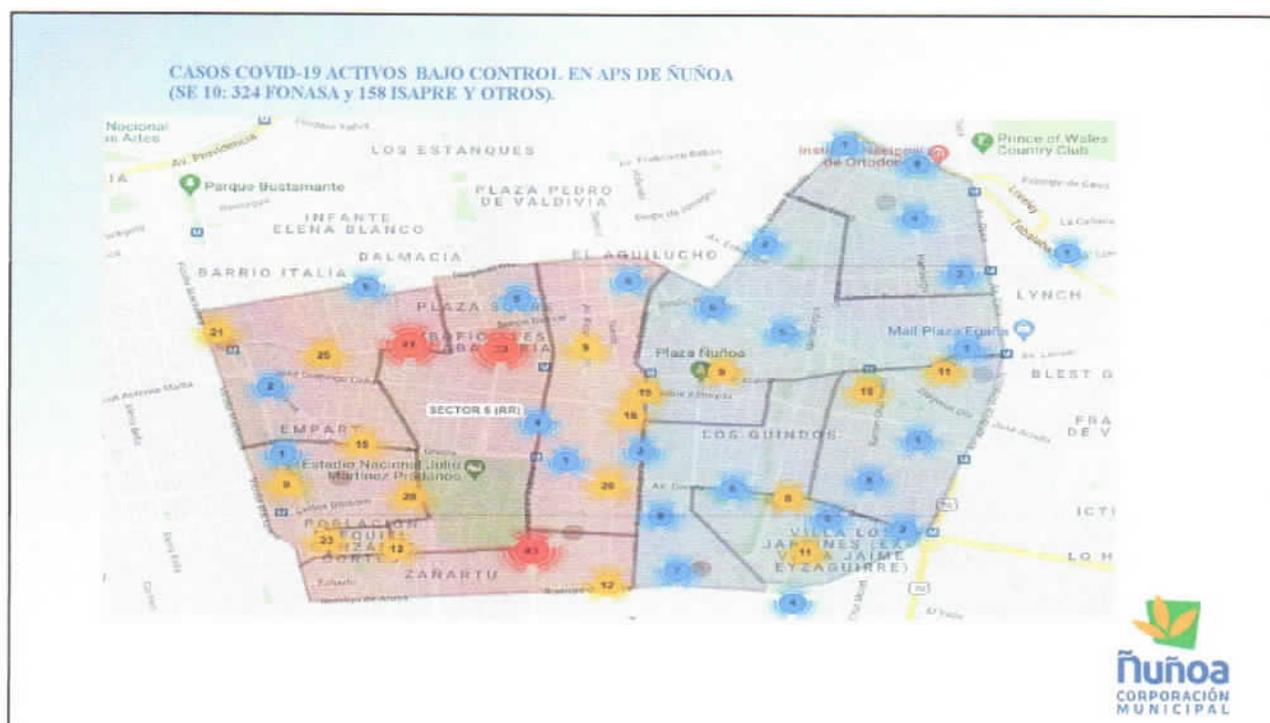
**Nº DE EXÁMENES COVID-19 REALIZADOS POR BÚSQUEDA ACTIVA Y EXÁMENES POSITIVOS, POR SEMANA EPIDEMIOLÓGICA.**











### SALUD DE LOS FUNCIONARIOS AL 15 DE MARZO 2021:

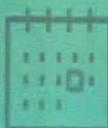
( 0 Funcionarios COVID +, 2 cuarentena, 17 en el hogar por prevención)

CESFAM	ROSITA RENARD	SALVADOR BUSTOS
CASOS CONFIRMADOS	0	0
CASOS CON SOSPECHA	1	1
PROBLEMAS DE SALUD DEL FUNCIONARIO	6	11

**ELEAM Y HOGARES DE ÑUÑO A AL 15 DE MARZO 2021**

	TOTAL	COVID (+)	%
FUNCIONARIOS	1021	285	27,9%
RESIDENTES	1.270	564	44,4%

Número de Fallecidos por COVID en ELEAM: **167 casos.**

**CALENDARIO DE VACUNACIÓN  
COVID 19**

LUNES 15	MARTES 16	MIÉRCOLES 17	JUEVES 18	VIERNES 19
<ul style="list-style-type: none"> <li>Personas con <b>enfermedades crónicas</b> (grupo 1E)* y personas con <b>discapacidad</b> (severa y profunda)** <b>entre 42 y 45 años</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Personas con <b>enfermedades crónicas</b> (grupo 1E)* y personas con <b>discapacidad</b> (severa y profunda)** <b>entre 36 y 41 años</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Personas con <b>enfermedades crónicas</b> (grupo 1E)* y personas con <b>discapacidad</b> (severa y profunda)** <b>entre 30 y 35 años</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Personas con <b>enfermedades crónicas</b> (grupo 1E)* y personas con <b>discapacidad</b> (severa y profunda)** <b>entre 22 y 29 años</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Personas con <b>enfermedades crónicas</b> (grupo 1E)* y personas con <b>discapacidad</b> (severa y profunda)** <b>entre 16 y 21 años y rezagados</b></li> </ul>
<p>*Grupo 1E: Asma Bronquial, EPOC, Enfermedad Renal Crónica, Enfermedad Hepática Crónica, Cardiopatías, Obesidad, Enfermedades Autoinmunes, Inmunodeficiencias adquiridas y congénitas (incluye Síndrome de Down) y Cáncer en tratamiento, entre otras.</p> <p>**Inscritos en el Registro Nacional de Discapacidad</p>				

**Aplicación segundas dosis**



<b>MARZO 2021</b>				
LUNES 15	MARTES 16	MIÉRCOLES 17	JUEVES 18	VIERNES 19
<ul style="list-style-type: none"> <li><b>ONEMI - CONAF - Bomberos - Gendarmería</b> Presentando su credencial vigente</li> <li><b>Personal de empresas de Transporte:</b> Terrestre, aéreo y marítimo (metro, conductores de locomoción pública y ferrocarriles, transporte de valores y carga, tripulantes de aviones y de navíos) <b>presentando su credencial vigente o su licencia de conducir profesional vigente.</b></li> <li><b>Personal de Servicios Básicos</b> Recolección de desechos domiciliarios, rellenos sanitarios, elaboración de químicos y productos farmacéuticos, funerarios y cementerios, <b>presentando su credencial vigente.</b></li> </ul>				
<p>* Trabajadores de la educación deben portar contrato de trabajo u otro documento que acredite que trabaja en un establecimiento educacional. También pueden descargar un certificado en Mineduc.cl con su Clave Única.</p>				
<p>** Los pacientes con patologías crónicas (Comorbilidad) deberán presentar cualquier documento que acredite su condición de salud. Por ejemplo: Receta Médica, Epicrisis, Certificado Médico (que certifique diagnóstico), Carnet de Crónico o estar en el registro interno del establecimiento de salud con una patología crónica.</p>				
<p><b>Estrategia Capullo: Vacuna en Cuidadores de Pacientes Pediátricos Inmunocomprometidos</b></p>				



## VACUNACIÓN COVID EN ÑUÑO A



- Actualmente 6 Centros de Vacunación, con 38 puntos de vacunación.
- Estadio Nacional con inmunización al auto.
- Estamos concurriendo a ELEAM, SENAME y domicilio en pacientes postrados.
- Al 15 de Marzo tenemos 87.600 dosis aplicadas, de las cuales 26.580 corresponden a segundas dosis.



MUCHAS GRACIAS





SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MEMO N° AF /2021.

ÑUÑO A, 22 FEB. 2021

ANT.:

**MAT.:** Solicita aprobación del Concejo Municipal para entregar Subvención a la Corporación de Deportes de Nuñoa año 2021

DE : ANDRES ZARHI TROY  
ALCALDE

A : CONCEJO MUNICIPAL

Se solicita la aprobación del Concejo Municipal, para otorgar subvención a la Corporación de Deportes de Nuñoa, por un monto de \$ 5.419.260.- para el programa: "Subvención Extraordinaria Gastos Generales de Administración y Operación".



*[Handwritten Signature]*  
ANDRES ZARHI TROY  
ALCALDE

*[Handwritten Signature]*  
AZT/REP/YOG/ETM  
Distribución  
Cedoc  
Secpla  
Concejo Municipal



I. Municipalidad de Ñuñoa

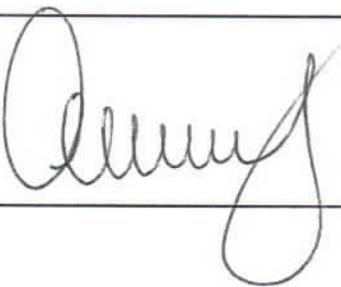


N° PROYECTO

(No llenar, uso interno del municipio)

**ANEXO N° 1**  
**CARTA ACEPTACIÓN DE LAS BASES DE POSTULACIÓN A**  
**SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO \_\_\_\_2021\_\_**

Declaro haber estudiado los antecedentes contenidos en el Reglamento de Subvención Municipal, y estar conforme con las condiciones generales de postulación.

POSTULANTE (RAZON SOCIAL)	:	Corporación Municipal de Deportes de Ñuñoa
PRESIDENTE O REPRESENTANTE LEGAL (NOMBRE COMPLETO)	:	Cesar Vaccia Izami
FIRMA	:	
TIMBRE ORGANIZACIÓN, CORPORACIÓN O FUNDACIÓN	:	

**Nota:** El presidente o representante legal debe firmar y timbrar cada una de las páginas del proyecto a presentar (1-17)



I. Municipalidad de Ñuñoa



**FICHA POSTULACIÓN  
SUBVENCION MUNICIPAL AÑO 2021**

**1.- ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN:**

<b>NOMBRE</b>	Corporación Municipal de Deportes de Ñuñoa				
<b>DOMICILIO</b>	Juan Moya 1370				
<b>EMAIL</b>	vmimica@nunoadeportes.cl	<b>TELEFONO</b>	222765506	<b>RUT N°</b>	65.199.980-4
<b>N° PERSONALIDAD JURIDICA</b>			<b>OTORGADA POR</b>		

**2.- ANTECEDENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL (Presidente):**

<b>NOMBRE</b>	Cesar Vaccia Izami			
<b>RUT</b>	6.312.793-0	<b>TELEFONO</b>	222765506	
<b>DOMICILIO</b>	Juan Moya 1370			
<b>MAIL</b>	cvaccia@nunoadeportes.cl			

**3.- ANTECEDENTES DEL COORDINADOR DEL PROYECTO (Presidente):**

<b>NOMBRE</b>	Cesar Vaccia Izami			
<b>RUT</b>	6.312.793-0	<b>TELEFONO</b>	222765506	
<b>DOMICILIO</b>	Juan Moya 1370			
<b>MAIL</b>	cvaccia@nunoadeportes.cl			

**4.- NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO:**

SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA -GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN
---

**5.- ¿ES CONTINUACIÓN DE UN PROGRAMA O PROYECTO CON SUBVENCIÓN MUNICIPAL?**

<b>SI</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>¿DE CUAL?</b>	GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN
<b>NO</b>	<input type="checkbox"/>		





I. Municipalidad de Ñuñoa



6.- DIRECCIÓN DEL LUGAR EN QUE SE DESARROLLA EL PROGRAMA O PROYECTO: (señalar además días y horarios de funcionamiento)

DIRECCIÓN	Todos los centros deportivos de la CDÑ: Polideportivo, Club Ñuñoa Plaza, Club Ñuñoa y canchas empastadas
DIAS	De lunes a domingo
HORARIO	Variado entre las 8:00 y las 23:00 horas

7.- COSTO TOTAL DEL PROYECTO

APORTE SOLICITADO AL MUNICIPIO

APORTE PROPIO DE LA ORGANIZACIÓN

COSTO TOTAL DEL PROYECTO

\$	5.419.260
\$0	
\$	5.419.260

8.- N° SOCIOS Y N° BENEFICIARIOS

N° DE SOCIOS DE LA ORGANIZACIÓN	
N° DE BENEFICIARIOS COMUNA DE ÑUÑO A	85 mil vecinos
N° DE BENEFICIARIOS TOTALES	85 mil vecinos

*[Firma manuscrita]*



I. Municipalidad de Ñuñoa



## 9.- DIAGNÓSTICO, FORMULACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO

### 9.1.- JUSTIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO

**Señalar el problema o necesidad** que el proyecto intenta abordar, la importancia de la ejecución, los efectos que puede provocar la no ejecución de esta iniciativa en la población objetivo y la identificación de alternativas para el logro de los resultados que se establecen en el proyecto:

El programa "Gastos Generales de Administración y Operación" como señala su nombre, está destinado a solventar el gasto corriente de la Corporación, básico para el cumplimiento de sus fines estatutarios, partiendo por el gasto en recurso humano con contrato indefinido o plazo fijo y a honorarios de la dotación profesional y/o técnico, que desempeñan funciones específicas de acuerdo con sus respectivas preparaciones, experiencia y/o estudios.

### 9.2 DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA O PROYECTO

(Realizar una descripción del proyecto que desea ejecutar en que consiste, a quiénes beneficiará))

Por error involuntario ajeno a nuestra responsabilidad, se nos descontó en diciembre del 2020, u estos dineros correspondían a la Subvención del Programa Gastos Generales de Administración y Operación. La Corporación de Deportes lo necesita para dar pago a proveedores de gastos que ya están comprometidos.



I. Municipalidad de Ñuñoa



### 10.- FOCALIZACIÓN Y COBERTURA

Describir la cantidad y características socioeconómicas de los beneficiarios directos, es decir, de las personas que van a recibir directamente el beneficio del proyecto.

Breve descripción de las características socioeconómicas de las personas que serán beneficiadas (edad, sexo, escolaridad, tipo de trabajo, ingresos familiares, otras)
Está dirigido a todos los grupos etarios y sin distinción de sexo en toda la comuna.

Cantidad Total de Beneficiarios	Cantidad residentes en Ñuñoa
85.000	85.000

### 11.- OBJETIVOS DEL PROYECTO

¿Cuál es la finalidad del proyecto en términos de la contribución que éste generará a largo plazo? ¿Cuáles son las acciones concretas a desarrollar?

Identificar un objetivo general, el que debe ser desglosado en uno, dos o más objetivos específicos según el caso.

Objetivo General	Financiar operatividad deportiva y recreativa en Ñuñoa
Objetivo Específico	Mantenimiento de recintos deportivos
Objetivo Específico	Dar operatividad a la CDÑ
Objetivo Específico	

*[Firma manuscrita]*



I. Municipalidad de Ñuñoa



**12.- DESCRIPCIÓN DE LAS METAS Y/O RESULTADOS ESPERADOS CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES Y SU DURACIÓN.**

Las Metas son bienes tangibles o materiales generados por el Proyecto. Los Resultados son beneficios de tipo cualitativo. Un Proyecto puede tener sólo metas, sólo resultados o ambos.

Para cada meta y/o resultado señalado, describa las actividades necesarias para su realización y logro, y registre la fecha referencial de inicio y término de cada una de estas actividades.

METAS Y/O RESULTADOS	ACTIVIDAD (Acciones necesarias para el logro de las Metas/Resultados)	DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD (Fecha inicio y término)
1.  Mejorar la gestión	1.1 Automatizar sistemas 1.2 mejorar recintos 1.3	1 enero al 31 de diciembre
2.  Mejorar canales de comunicación	2.1 Reducir reclamos 2.2 mejorar comunicación con usuarios 2.3	1 enero al 31 de diciembre
3.  Ampliar oferta de actividades	3.1 Coordinar nuevas actividades 3.2 coordinar el buen funcionamiento de talleres 3.3	1 enero al 31 de diciembre
4.	4.1 4.2 4.3	

(\*) INSERTE TANTAS FILAS COMO METAS / RESULTADOS SEAN NECESARIOS



I. Municipalidad de Ñuñoa



### 13.- FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO

#### 13.1 RESUMEN GENERAL

Gastos por ítems	Total solicitado al Municipio	Otra fuente de financiamiento	Aporte propio de la institución	Total (\$)
1.- <u>Personal</u>				
2.- <u>Bienes o Infraestructura</u>	0			0
3.- <u>Materiales de Trabajo</u> Materiales oficina y aseo Materiales Piscina Consumos básicos	5.419.260			5.419.260
4.- <u>Otros</u> Publicidad y difusión Vigilancia y Seguridad Otro: arriendos, primas, seguros, gastos menores				
<b>TOTAL (\$)</b>	<b>5.419.260</b>			<b>5.419.260</b>

Nota1: La información incluida en esta página debe ser de carácter general, es decir los gastos deben ser formulados en cifras globales.


**Nota2:** Para el ítem de Personal, debe adjuntar Curriculum Vitae o Perfil Curricular, para los otros ítems debe adjuntarse 1 Cotización o Presupuesto de carácter referencial, con el cual determinarán el costo total de lo solicitado.



The image shows a handwritten signature in cursive script, followed by an official circular stamp. The stamp contains the text "Corporación de Deportes de Niña" around the top edge and the identification number "65.199.980-4" at the bottom. In the center of the stamp is a stylized logo of a person in a dynamic, athletic pose.



I. Municipalidad de Ñuñoa



13.2- DETALLE DE RECURSOS SOLICITADOS AL MUNICIPIO PARA EL PAGO DE REMUNERACIONES, BIENES E INFRAESTRUCTURA, MATERIALES DE TRABAJO Y OTROS GASTOS.

Personal (Identificar según especialidad o función, por ejemplo: Psicólogo, Monitor, Modista, etc.)	Costo por persona (mensual o por servicio)	Período (Mes de Inicio y Término)	COSTO TOTAL (Solicitado al Municipio)
a) Profesional(es)			
1.			\$
2.			\$
3.			\$
b) Técnico(s)			
1.			\$
2.			\$
3.			\$
c) Administrativo(s)			
1.			\$
2.			\$
3.			\$
d) Otros			
1.			\$
2.			\$
3.			\$
<b>SUBTOTAL</b>			<b>\$</b>

BIENES E INFRAESTRUCTURA <sup>1</sup> (DESCRIBIR CUALES)	MONTO solicitado al Municipio
	\$ 0
MATERIALES DE TRABAJO <sup>2</sup> (DESCRIBIR CUALES)	MONTO solicitado al Municipio
Materiales oficina y aseo	
Materiales Piscina	
Consumos básicos	\$ 5.419.260
Arriendos varios	

<sup>1</sup> Bienes e infraestructura: deben ser inventariables, no fungibles como mesas, muebles, maquinarias, camisetas, balones, entre otros.

<sup>2</sup> Materiales de trabajo: son elementos fungibles que se consumen con el uso, tales como telas, hilos, etc.



I. Municipalidad de Nuñoa




OTROS GASTOS <sup>3</sup> (DESCRIBIR CUALES)	MONTO solicitado al Municipio
Publicidad y difusión	\$
Afiches	
Pasa Calles	
Redes sociales	
Página web	
Seguridad y vigilancia	
<b>SUBTOTAL</b>	\$
<b>TOTAL SOLICITADO AL MUNICIPIO</b>	\$

*Recuerde que cualquier gasto que no figure en el presente cuadro, no podrá ser incluido en las rendiciones de cuentas.*

*[Firma manuscrita]*

<sup>3</sup> Otros gastos: como por ejemplo movilización, obras vendidas, arriendo de producción de eventos.



I. Municipalidad de Ñuñoa



14.- CAPACIDAD TÉCNICA DEL EQUIPO EJECUTOR

1.- IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPO EJECUTOR

Equipo Ejecutor	
Nombre :	Cesar Vaccia Izami
Función	Director Ejecutivo
Experiencia	<p>Experto profesional en prevención de riesgo            Ingeniera en control de pérdida            Instructor de la Federación de Fútbol de Chile            Seleccionador nacional de Futbol adulto de Chile            Seleccionador nacional de Fútbol de Chile ( sub 15,17,20,23)            Director técnico de fútbol de olimpiadas especiales para América Latina            Coach Internacional ( trabajos con personas)            Director técnico club profesional Universidad de Chile            Gerente técnico club profesional de futbol Palestino            Instructor de Fútbol Internacional De Conmebol            Asesor de INAF            Diplomado Recursos Humanos en U. de Chile            Director Ejecutivo Corporación de Deportes de Ñuñoa            Docente en instituciones Educativas</p>
Nombre :	Vladimiro Mimica Guerrero
Función	Periodista
Experiencia	<p>Título de Periodista            10 años de trabajo en CDÑ            Encargado de postulación de proyectos            Manejos de redes y relaciones públicas            Trabajo en Medios de comunicación cubriendo política y deportes</p>
Nombre :	Felipe Pino Espinoza
Función	Jefe de deportes y actividad física
Experiencia	<p>Título Profesor de educación física            Diplomado en gestión y proyectos deportivos            Profesor de educación física en colegios            Profesor de educación física en corporación de deportes            Encargado de gimnasio Ñuñoa plaza</p>

*[Firma manuscrita]*

	Encargado de postulación de fondos concursables Jefe de deportes y actividad física
Nombre :	Diego Gutiérrez
Función	Encargado de deportes polideportivo
Experiencia	Profesor de Educación Física Diplomado Managment deportivo FIFA/CIES Curso Comité Olímpico Especialista en Gestión Deportiva Profesor de Educación Física en Colegios Profesor de Educación Física en Corporación de Deportes Encargado de deportes Polideportivo de Ñuñoa

Nombre :	Gonzalo Videla
Función	Encargado Gimnasio Ñuñoa plaza
Experiencia	Ing. Industrial (no titulado) Tec. Programador en Computación Curso de Gestión Empresarial Curso de Evaluación de Decisiones Estratégicas Curso Especialista en Gestión Deportiva Curso Administración de Recintos Deportivos Administración de Taller Automotriz Sostenedor Jardín Infantil Encargado Club Ñuñoa Encargado Club Ñuñoa Plaza

**Nota:** En el caso de las Organizaciones Comunitarias se debe señalar los años de experiencia que tienen los ejecutores y en la realización de las iniciativas en que han participado.

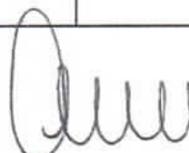


I.Municipalidad de Ñuñoa



**15.- EXPERIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN, CORPORACIÓN O FUNDACIÓN EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS SOCIALES O CURRÍCULUM DE ÉSTA.**

TÍTULO DEL PROYECTO	Año de Ejecución	Monto Total del Proyecto	Organismo que otorgó el financiamiento
1. Mejoramiento en equipamiento	2011	1.500.000	Ministerio interior
2. Fomentando la actividad física	2010	14.993.600	IND
3. Difusión deportiva	2010	1.000.000	IND
4. feria del deporte	2010	9.999.720	IND
5. Fomentando la actividad física	2010	1.967.000	IND
6. Deporte va a tu Barrio	2017	127.368.387	Municipalidad de Ñuñoa
7. Deporte va a tu Barrio	2018	134.000.000	Municipalidad de Ñuñoa
8. Eventos Deportivos	2017	82.578.000	Municipalidad de Ñuñoa
9. Deportes y Act. Física	2017	302.188.000	Municipalidad de Ñuñoa
10. Deportes y Act. Física	2018	323.500.000	Municipalidad de Ñuñoa
11. Gastos Generales de Admin	2017	408.176.000	Municipalidad de Ñuñoa
12. Gastos Generales de Admin	2018	387.810.000	Municipalidad de Ñuñoa
13. Deportes y Act. Física	2019	323.500.000	Municipalidad de Ñuñoa
14. Gastos Generales de Admin	2019	387.810.000	Municipalidad de Ñuñoa
15. Deportes y Act. Física	2020	330.839.290	Municipalidad de Ñuñoa
16. Gastos Generales de Admin	2020	397.337.565	Municipalidad de Ñuñoa


17. Deporte va a tu Barrio	2020	155.206.400
----------------------------	------	-------------



## ANEXO N°2



### CARTA COMPROMISO DEL COORDINADOR/A DEL PROYECTO

I. Municipalidad de Ñuñoa

Yo, Cesar Vaccia Izami

(nombre del coordinador)

Cédula de Identidad N° 6.312.793-0

mediante este documento acepto y comprometo mi participación y

permanencia durante el año 2021 como Coordinador/a del Proyecto denominado:

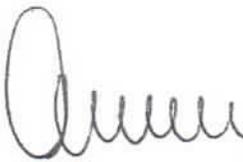
Subvención extraordinaria Gastos Generales de Administración y operación

(Nombre del proyecto)

presentado por la organización, Corporación o Fundación

Corporación Municipal de Deportes de Ñuñoa

(Nombre organización, Corporación o Fundación)

  
 FIRMA y TIMBRE
 



I. Municipalidad de Ñuñoa



**ANEXO N° 3**

**NÓMINA ACTUALIZADA DE BENEFICIARIOS DE LA COMUNA DE ÑUÑOA**

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	RUT	DOMICILIO	FONO	NUMERO DE TARJETA VECINO (Reservado Municipalidad de Las Ñuñoa)
	Usuarios recintos deportivos						



S COMO SEA NECESARIO O UTILICE FORMATO PROPIO SIN OMITIR NINGUNO DE LOS ANTECEDENTES SOLICITADOS. NO SE ACEPTAR



I. Municipalidad de Ñuñoa

**ANEXO N°4**

**INVENTARIO DE LOS BIENES ADQUIRIDOS CON SUBVENCIÓN MUNICIPAL**

**NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN:** \_\_\_\_\_ **DIRECCIÓN SEDE:** \_\_\_\_\_

**TELÉFONO:** \_\_\_\_\_ **FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO:** \_\_\_\_\_

N°	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	FECHA DE LA ADQUISICIÓN	MODO DE ADQUISICIÓN (compra o donación)	ORIGEN DE LOS RECURSOS (Subvenciones, recursos propios, cuotas, aportes de terceros, etc.)

**NOMBRE PRESIDENTE:**

**FIRMA PRESIDENTE:**

**NOMBRE SECRETARIO/A:**

**FIRMA SECRETARIO/A :**

**NOMBRE TESORERO/A:**

**FIRMA TESORERO/A:**

En caso que la organización, corporación o fundación sea beneficiada con subvención municipal, deberá presentar este formulario u otro utilizado por la organización, actualizado.



**SÓLO PARA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS**

**ANEXO N° 5**

**ACTA ASAMBLEA ORGANIZACIÓN**

“ \_\_\_\_\_ ”  
(Nombre organización)

En Ñuñoa, con fecha \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas, se dio inicio a la Asamblea de \_\_\_\_\_ (mencionar la organización) “ \_\_\_\_\_ ”, realizada en \_\_\_\_\_ de la comuna de Ñuñoa.

**ASISTENCIA Y QUÓRUM:**

a) Asistieron un total de \_\_\_\_\_ socios, cuya nómina se adjunta. Dirige la sesión don(ña): \_\_\_\_\_, presidente de la organización.

**TABLA:**

1.- Dar a conocer y aprobar la presentación del proyecto: \_\_\_\_\_” y su posterior presentación a postulación a Subvención Municipal.

**VOTACIÓN:**

Los vecinos presentes proceden a votar el punto N°1 de la Tabla.

Resultado de votación	votos a favor de presentar el proyecto
	votos en contra de presentar el proyecto

**ACUERDO:**

En Asamblea válida, se acuerda aprobar y presentar el proyecto denominado: “ \_\_\_\_\_ ” a postulación a Subvención Municipal de la Municipalidad de Ñuñoa.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA

**PRESIDENTE ORGANIZACIÓN**

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA

**SECRETARIO ORGANIZACIÓN**

Asamblea Válida: “Para las Organizaciones Comunitarias, se entenderá como Asamblea Válida aquella conformada por al menos la cuarta parte del mínimo constituyente.”





## ANEXO N° 7

### CHEQUEO DE DOCUMENTOS PARA USO DE LA ORGANIZACIÓN

ANTES DE ENTREGAR LA FICHA DE POSTULACIÓN, REVISE LA PROPUESTA Y MARQUE LOS DOCUMENTOS A ENTREGAR DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES

	Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídico y Directorio Vigente *
	Fotocopia de los Estatutos, cuando la Institución es nueva o postula por primera vez.
	Inscripción en el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos. <a href="http://www.registros19862.cl/">http://www.registros19862.cl/</a> .*
	Nómina de socios y N° beneficiarios vigentes según corresponda.
	Fotocopia Libreta de Ahorro, o alguna cuenta (Vista o Corriente) de la Institución.
	Fotocopia Rut de la Institución.
	Fotocopia Representante Legal.
	Fotocopia de la rendición de cuentas de la última subvención recibida en el Municipio *
	Cada Institución deberá adjuntar la Resolución del Tribunal Electoral (TER) que valide el proceso de Elección del Directorio, si correspondiese.
	Anexo N°1 Carta de aceptación de las bases de postulación
	Ficha de postulación
	Anexo N°2 Carta compromiso coordinador del proyecto
	Anexo N°3 Nómina de beneficiarios de la comuna de Ñuñoa
	Anexo N°4 Inventario de los bienes adquiridos con Subvención Municipal
	Anexo N°5 Acta de la asamblea de la organización (Solo organizaciones comunitarias)
	Anexo N°6 Nómina de Participantes Asamblea (Solo organizaciones comunitarias)
	Anexo N°7 Chequeo de Documentos para uso de la Institución

Nota \*: Estos documentos se solicitarán internamente, cuando la institución haya tramitado la Personalidad Jurídica en el Municipio de Ñuñoa. En caso contrario, deberá presentar obligatoriamente estos documentos.





SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MEMO N° 19 /2021.

ÑUÑO A, 2 4 FEB. 2021

ANT.:

**MAT.:** Solicita aprobación del Concejo Municipal para entregar Subvención al Cuerpo de Bomberos de Nuñoa.

DE : ANDRES ZARHI TROY  
ALCALDE

A : CONCEJO MUNICIPAL

Se solicita la aprobación del Concejo Municipal, para otorgar subvención al Cuerpo de Bomberos de Nuñoa, por un monto de \$ 45.000.000.- para el programa: "Ampliación Cuartel 4ta Compañía e Instalaciones Campo Entrenamiento".



*Zarhi*  
ANDRES ZARHI TROY  
ALCALDE

*mb*  
AZT/RER  
Distribución  
Cedoc  
Secplá  
Concejo Municipal



## CUERPO DE BOMBEROS DE ÑUÑO A

Ñuñoa • La Reina • Macul • Peñalolen • La Florida

Ñuñoa, 10 de marzo de 2020

Señor  
ANDRÉS ZAHRI TROY  
Alcalde  
Ilustre Municipalidad de Ñuñoa  
PRESENTE



155

Estimado señor Alcalde:

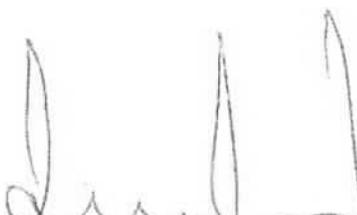
En fidelidad con la administración institucional en la que estamos abocados, siempre comprometidos con la seguridad de nuestros propios vecinos, el Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa, presentó para subvención municipal extraordinaria, un proyecto de ampliación del cuartel de la Cuarta Compañía, solicitando un subsidio de 75 millones de pesos, cifra de la cual se aprobó en Sesión N° 28 del Concejo Municipal del 24 de Septiembre de 2019, la suma de 30 millones de pesos, cantidad que lamentablemente resulta insuficiente para dar término a los trabajos planificados, situación que nos lleva a solicitar su invaluable gestión, ante el Concejo Municipal, para obtener la aprobación por el saldo de la ayuda extraordinaria solicitada que asciende a 45 millones de pesos este año, lo que permitirá enterar el financiamiento del proyecto presentado.

Atentos a la información que nos pudiera proporcionar para reprogramar los hitos pendientes de este proyecto, hacemos llegar a usted los mejores deseos de éxito en las gestiones de su investidura y de aquellas iniciativas que enriquecen nuestra colaboración hacia la comunidad, fortaleciendo la confianza con que ella nos valora.

Atentamente,



SERGIO GALLAGHER GODOY  
Secretario General



DENIS COHN MALSCHAFSKY  
Superintendente



I. Municipalidad de Nuñoa



N° PROYECTO

(No llenar, uso interno del municipio)

**ANEXO N° 1**  
**CARTA ACEPTACIÓN DE LAS BASES DE POSTULACIÓN A**  
**SUBVENCION MUNICIPAL AÑO 2021**

Declaro haber estudiado los antecedentes contenidos en el Reglamento de Subvención Municipal, y estar conforme con las condiciones generales de postulación.

POSTULANTE (RAZON SOCIAL) :	CUERPO DE BOMBEROS DE ÑUÑOA
PRESIDENTE O REPRESENTANTE LEGAL (NOMBRE COMPLETO) :	DENIS COHN MALSCHAFSKY
FIRMA :	
TIMBRE ORGANIZACIÓN, CORPORACIÓN O FUNDACIÓN :	

**Nota:**El presidente o representante legal debe firmar y timbrar cada una de las páginas del proyecto a presentar (1-17)



I.Municipalidad de Ñuñoa



FICHA POSTULACIÓN  
SUBVENCION MUNICIPAL AÑO \_\_\_\_\_

1.- ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN:

NOMBRE	CUERPO DE BOMBEROS DE ÑUÑOA				
DOMICILIO	AV. JOSÉ PEDRO ALESSANDRI 845. ÑUÑOA.SANTIAGO.				
EMAIL	INFO@CBN.CL	TELEFONO	+56222371993	RUT N°	70.003.700-2
N° PERSONALIDAD JURIDICA	2.256		OTORGADA POR	MINISTERIO DE JUSTICIA	

2.- ANTECEDENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL (Presidente):

NOMBRE	DENIS COHN MALSCHAFSKY			
RUT	7.011.891-2	TELEFONO	+56 2 22371993	
DOMICILIO	AV. JOSÉ PEDRO ALESSANDRI 845. ÑUÑOA.SANTIAGO.			
MAIL	SUPERINTENDENTE@CBN.CL			

3.- ANTECEDENTES DEL COORDINADOR DEL PROYECTO (Presidente):

NOMBRE	DENIS COHN MALSCHAFSKY			
RUT	7.011.891-2	TELEFONO	+56 2 22371993	
DOMICILIO	AV. JOSÉ PEDRO ALESSANDRI 845. ÑUÑOA.SANTIAGO.			
MAIL	SUPERINTENDENTE@CBN.CL			

4.-NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO:

AMPLIACIÓN CUARTEL 4ta. COMPAÑÍA E INSTALACIONES CAMPO ENTRENAMIENTO
--

5.- ¿ES CONTINUACIÓN DE UN PROGRAMA O PROYECTO CON SUBVENCIÓN MUNICIPAL?

SI	<input checked="" type="checkbox"/>	¿DE CUAL?	MISMO PROYECTO AÑO 2019
NO	<input type="checkbox"/>		





I. Municipalidad de Ñuñoa



6.- DIRECCIÓN DEL LUGAR EN QUE SE DESARROLLA EL PROGRAMA O PROYECTO: (señalar además días y horarios de funcionamiento)

DIRECCIÓN	AV. ECHEÑIQUE 4257 – 4259. ÑUÑOA. CUARTEL 4ta. COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE ÑUÑOA
DIAS	NO APLICA
HORARIO	NO APLICA

7.- COSTO TOTAL DEL PROYECTO

APORTE SOLICITADO AL MUNICIPIO

\$ 45.000.000

APORTE PROPIO DE LA ORGANIZACIÓN

\$ 286.370.000

COSTO TOTAL DEL PROYECTO

\$ 361.370.000 (\*)

La Municipalidad aportó 30 millones el 2019

8.- N° SOCIOS Y N° BENEFICIARIOS

N° DE SOCIOS DE LA ORGANIZACIÓN	NO APLICA
N° DE BENEFICIARIOS COMUNA DE ÑUÑOA	208.237 (CENSO 2017)
N° DE BENEFICIARIOS TOTALES	NO APLICA





I. Municipalidad de Ñuñoa



## 9.- DIAGNÓSTICO, FORMULACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO

### 9.1.- JUSTIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO

**Señalar el problema o necesidad** que el proyecto intenta abordar, la importancia de la ejecución, los efectos que puede provocar la no ejecución de esta iniciativa en la población objetivo y la identificación de alternativas para el logro de los resultados que se establecen en el proyecto:

La ampliación del Cuartel de la Cuarta Compañía obedece a la necesidad de contar con la infraestructura necesaria para albergar el material mayor con que cuenta esta unidad y cumplir con las normas que ha fijado la Junta Nacional de Bomberos de Chile al respecto; además contar con dependencias apropiadas de bodegas, baños, camarines, incorporación de baño para personas con capacidades distintas y complementar las actuales instalaciones de su Cuartel y Campo de Entrenamiento.

El Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa presta servicios en las comunas de Ñuñoa (208.237 habitantes), La Reina (92.787 habitantes), Peñalolén (241.599 habitantes), Macul (116.534 habitantes) y La Florida (366.916 habitantes). La Cuarta Compañía se especializa en agua, grandes incendios y materiales peligrosos. Es la única unidad especializada en materiales peligrosos de la Institución y una de las seis de la Región Metropolitana. Es reconocida por su profesionalismo y la calidad de su equipamiento que incluye carros y material menor, trajes, equipos, herramientas, detectores, etc.

El material con que se cuenta es altamente especializado y de un alto costo, baste señalar que el carro de la especialidad de materiales peligrosos renovado el año 2014, que consta de equipamiento, tuvo un costo de más de 300 millones de pesos, adquirido con fondos regionales por la Municipalidad de Ñuñoa y entregado en comodato a la Institución. El nuevo carro para grandes incendios industriales, comerciales, de altura y materiales peligrosos, tuvo un costo por sobre los 700 mil dólares y que por su tamaño (largo de 15 metros), no cabía en la sala de máquinas base, la que al no tener espacio para ser ampliada, se requirió construir una nueva sala de máquinas, correspondiente a la primera parte de este proyecto. Estos carros de alto costo requieren el debido resguardo (nueva sala de máquinas), su equipamiento requiere de especiales condiciones de mantención y resguardo (bodegas especiales), lo cual se logra con estas nuevas instalaciones.

La difícil labor en general de bomberos requiere de una capacitación y entrenamiento constantes, el particular la especialidad de materiales peligrosos requiere de un mayor perfeccionamiento técnico y de continuo entrenamiento. Para esto la Cuarta Compañía cuenta con un campo de entrenamiento el cual requiere de instalaciones apropiadas de baños y camarines, con las que actualmente no se cuenta y que el proyecto incorpora.

La conectividad con las dependencias del actual Cuartel es fundamental para permitir la rápida accesibilidad y además permite el espacio apropiado para mantención de uniformes de trabajo y el poder equiparse en forma rápida y expedita al concurrir a las alarmas. En promedio esta unidad ha concurrido este año a 94 alarmas mensuales.

El baño para personas con capacidades distintas permite a estas dependencias ajustarse a las nuevas normas de inclusión.

La tercera parte del proyecto incorpora la ampliación de salas de oficiales, reuniones



y cursos, permitiendo contar con las dependencias necesarias para la administración, control, capacitación, archivo y documentación, todos ellos aspectos esenciales para su gestión.

Los servicios que presta esta Unidad a la población de la Comuna de Ñuñoa y a las demás comunas de su jurisdicción (la Reina, Peñalolén, Macul y La Florida) están orientados como objetivo principal a los 981.347 habitantes que suman estas comunas según el Censo del 2017. Como objetivo complementario, se prestan servicios en grandes siniestros en toda la Región Metropolitana, que supera los 7 millones de habitantes.

El no llevar a cabo esta ampliación pone en riesgo la mantención de carros, equipos, trajes de protección y demás equipamiento de alto valor. Restringe la posibilidad de desarrollar labores de capacitación y entrenamiento apropiadas, lo que puede llevar a deteriorar la calidad del servicio que se presta. Estamos hablando de una especialidad como materiales peligrosos, donde un error puede costar lesiones o vidas, la mala calidad de un traje de protección puede significar la vida del respondedor que lo utiliza, una mala apreciación y diagnósticos puede significar, además de lo señalado, daños ambientales entre otros.

No existen alternativas viables ya que los terrenos donde se ejecuta este proyecto son de propiedad de la institución, el hacerlo en otro lado es de un costo inalcanzable. Las instalaciones son complementarias a las existentes y se transforman en un todo armónico de equipos de respuesta y campo de entrenamiento. Las instalaciones proyectadas son las que cumplen con la normativa vigente.

## 9.2 DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA O PROYECTO

(Realizar una descripción del proyecto que desea ejecutaren que consiste, a quienes beneficiará)

El proyecto de ampliación considera las siguientes instalaciones en las etapas que se indica: las tres primeras involucran 348 m<sup>2</sup>.

**Etapas 1:** Construcción de una nueva sala de máquinas y conexión al actual cuartel.

**Etapas 2:** Construcción de bodegas en primer piso y construcción de baños y camarines para hombres y mujeres en segundo piso.

**Etapas 3:** Considera construcción que permite ampliar oficinas, salas de reuniones y capacitación en segundo piso.

**Etapas 4:** Construcción de puente de conexión en segundo piso a nueva sala de máquinas y ascensor a segundo piso.

Además, a futuro considera la remodelación de la actual sala de máquinas, que incluye cambio techo, piso y portones (195 m<sup>2</sup>).

Todo lo construido permite el mejor funcionamiento directo de la Cuarta Compañía y de todos los integrantes de la Institución en gestión y capacitación. Además, el de otras instituciones que usan su campo de entrenamientos o dependencias como apoyo, entre ellas: ONEMI, este Cuartel es un punto de apoyo ante situaciones de emergencia, incluso de movilización de fuerzas militares. Este Cuartel es el punto de convocatoria para el grupo USAR, desde el cual sus integrantes son movilizados ante catástrofes en cualquier parte de Chile o el mundo. Junta Nacional de Bomberos de Chile, para actividades nacionales de capacitación y coordinación.

Esta unidad por su alto profesionalismo realiza cursos y apoyo a la capacitación en



materiales peligrosos para Carabineros de Chile, PDI, Ejército y otras Instituciones.

Como se ha señalado, la labor de esta Unidad cubre a la población de nuestra comuna, de la jurisdicción bomberil y de la Región Metropolitana, por tanto al contar con dependencias que permitan la mantención de sus carros, equipamiento y la capacitación y entrenamiento de sus voluntarios es esencial para que su labor sea oportuna, de calidad, con equipos apropiados y en buenas condiciones.





I. Municipalidad de Ñuñoa



**10.- FOCALIZACIÓN Y COBERTURA**

Describir la cantidad y características socioeconómicas de los beneficiarios directos, es decir, de las personas que van a recibir directamente el beneficio del proyecto.

Breve descripción de las características socioeconómicas de las personas que serán beneficiadas (edad, sexo, escolaridad, tipo de trabajo, ingresos familiares, otras)
El servicio de atención de emergencias del Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa, se entrega cada vez que sea requerido, a los más de 200.000 habitantes de la comuna sin diferenciación de ningún tipo, además de las comunas de la jurisdicción y de la Región Metropolitana. Además la protección de sectores industriales, comerciales, hospitalarios, poblacionales, de enseñanza, militares, de fuerza pública, laboratorios, aeródromos, etc.

Cantidad Total de Beneficiarios	Cantidad residentes en Ñuñoa
208.237.-	208.237.-

**11.- OBJETIVOS DEL PROYECTO**

¿Cuál es la finalidad del proyecto en términos de la contribución que éste generará a largo plazo? ¿Cuáles son las acciones concretas a desarrollar?

Identificar un objetivo general, el que debe ser desglosado en uno, dos o más objetivos específicos según el caso.

Objetivo General	Mejorar los estándares de atención de servicios de emergencia atendidos por la Cuarta Compañía.
Objetivo Específico	Ampliar y modernizar las instalaciones de la Cuarta Compañía para el adecuado cuidado y servicio de sus carros y la mantención de sus equipos.
	Dotar a su campo de entrenamientos de instalaciones apropiadas de baños y camarines.
	Ampliar y modernizar oficinas, salas de reuniones y capacitación para una apropiada gestión y capacitación.
Objetivo Específico	Modernizar las instalaciones para cumplir con los nuevos estándares requeridos para personas con discapacidad.
Objetivo Específico	





I. Municipalidad de Ñuñoa



**12.- DESCRIPCIÓN DE LAS METAS Y/O RESULTADOS ESPERADOS CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES Y SU DURACIÓN.**

Las Metas son bienes tangibles o materiales generados por el Proyecto. Los Resultados son beneficios de tipo cualitativo. Un Proyecto puede tener sólo metas, sólo resultados o ambos.

Para cada meta y/o resultado señalado, describa las actividades necesarias para su realización y logro, y registre la fecha referencial de inicio y término de cada una de estas actividades.

METAS Y/O RESULTADOS	ACTIVIDAD (Acciones necesarias para el logro de las Metas/Resultados)	DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD (Fecha inicio y término)
1. NO APLICA	1.1 NO APLICA 1.2 1.3	NO APLICA
2.	2.1 2.2 2.3	
3.	3.1 3.2 3.3	
4.	4.1 4.2 4.3	

(\*)INSERTE TANTAS FILAS COMO METAS / RESULTADOS SEAN NECESARIOS





I. Municipalidad de Nuñoa



13.- FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO

13.1 RESUMEN GENERAL

Gastos por ítems	Total solicitado al Municipio	Otra fuente de financiamiento	Aporte propio de la institución	Total(\$)
1.- <u>Personal</u>				
2.- <u>Bienes o Infraestructura</u>				
3.- <u>Materiales de Trabajo</u>				
4.- <u>Otros</u>  OBRAS AMPLIACIÓN CUARTEL CUARTA COMPAÑÍA	MM\$ 45	MM\$ 30(*)	MM\$286,37	MM\$ 361,37
<b>TOTAL (\$)</b>	<b>MM\$ 45</b>	<b>MM\$30(*)</b>	<b>MM\$286,37</b>	<b>MM\$ 361,37</b>

(\*) MONTO APORTADO EN 2019 POR EL MUNICIPIO

**Nota1:** La información incluida en esta página debe ser de carácter general, es decir los gastos deben ser formulados en cifras globales.

**Nota2:** Para el ítem de Personal, debe adjuntarse Currículum Vitae o Perfil Curricular, para los otros ítems debe adjuntarse 1 Cotización o Presupuesto de carácter referencial, con el cual determinaran el costo total de lo solicitado.





I. Municipalidad de Nuñoa



13.2- DETALLE DE RECURSOS SOLICITADOS AL MUNICIPIO PARA EL PAGO DE REMUNERACIONES, BIENES E INFRAESTRUCTURA, MATERIALES DE TRABAJO Y OTROS GASTOS.

Personal (Identificar según especialidad o función, por ejemplo: Psicólogo, Monitor, Modista, etc.)	Costo por persona (mensual o por servicio)	Período (Mes de Inicio y Término)	COSTO TOTAL (Solicitado al Municipio)
a) Profesional(es)			
1.			\$
2.			\$
3.			\$
b) Técnico(s)			
1.			\$
2.			\$
3.			\$
c) Administrativo(s)			
1.			\$
2.			\$
3.			\$
d) Otros			
1.			\$
2.			\$
3.			\$
<b>SUBTOTAL</b>			\$

BIENES E INFRAESTRUCTURA <sup>1</sup> (DESCRIBIR CUÁLES)	MONTO solicitado al Municipio
	\$
MATERIALES DE TRABAJO <sup>2</sup> (DESCRIBIR CUÁLES)	MONTO solicitado al Municipio
	\$

<sup>1</sup>Bienes e infraestructura: deben ser inventariables, no fungibles como mesas, muebles, maquinarias, camisetas, balones, entre otros.

<sup>2</sup>Materiales de trabajo: son elementos fungibles que se consumen con el uso, tales como telas, hilos, etc.





I. Municipalidad de Nuñoa



OTROS GASTOS <sup>3</sup> (DESCRIBIR CUÁLES)	MONTO solicitado al Municipio
OBRAS DE AMPLIACIÓN CUARTEL CUARTA COMPAÑÍA E INSTALACIONES CAMPO DE ENTRENAMIENTO	\$ 45.000.000
<b>SUBTOTAL</b>	\$ 45.000.000
<b>TOTAL SOLICITADO AL MUNICIPIO</b>	\$ 45.000.000

*Recuerde que cualquier gasto que no figure en el presente cuadro, no podrá ser incluido en las rendiciones de cuentas.*

<sup>3</sup>Otros gastos: como por ejemplo movilización, obras vendidas, arriendo de producción de eventos.





14.- CAPACIDAD TÉCNICA DEL EQUIPO EJECUTOR

1.- IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPO EJECUTOR

Equipo Ejecutor	
Nombre :	DENIS COHN MALSCHAFSKY
Función	SUPERINTENDENTE - REPRESENTANTE LEGAL
Experiencia	7 AÑOS EN EL CARGO
Nombre :	
Función	
Experiencia	
Nombre :	
Función	
Experiencia	
Nombre :	
Función	
Experiencia	

**Nota:** En el caso de las Organizaciones Comunitarias se debe señalar los años de experiencia que tienen los ejecutores y en la realización de las iniciativas en que han participado.





I.Municipalidad de Nuñoa



**15.- EXPERIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN, CORPORACIÓN O FUNDACIÓN EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS SOCIALES O CURRÍCULUM DE ÉSTA.**

TÍTULO DEL PROYECTO	Año de Ejecución	Monto Total del Proyecto	Organismo que otorgó el financiamiento
1. PROGRAMA SUBVENCIÓN MUNICIPAL CUERPO DE BOMBEROS DE ÑUÑO A	2020	MM\$ 60	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A
1. PROGRAMA SUBVENCIÓN MUNICIPAL CUERPO DE BOMBEROS DE ÑUÑO A	2019	MM\$ 57	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A
3. AMPLIACIÓN CUARTEL 4ta. COMPAÑÍA E INSTALACIONES CAMPO ENTRENAMIENTO Etapa 1	2019	MM\$ 30	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A
4. PROGRAMA SUBVENCIÓN MUNICIPAL CUERPO DE BOMBEROS DE ÑUÑO A	2018	MM\$ 57	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A
5. PROGRAMA SUBVENCIÓN MUNICIPAL CUERPO DE BOMBEROS DE ÑUÑO A	2017	MM\$ 60	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A
6. PROGRAMA SUBVENCIÓN MUNICIPAL CUERPO DE BOMBEROS DE ÑUÑO A	2016	MM\$ 60	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A





I. Municipalidad de Nuñoa



ANEXO N°2

CARTA COMPROMISO DEL COORDINADOR/A DEL PROYECTO

Yo, DENIS COHN MALSCHAFSKY

(nombre del coordinador)

Cédula de Identidad N° 7.011.891-2

mediante este documento acepto y comprometo mi participación y  
permanencia durante el año 2021 como Coordinador/a del Proyecto denominado:

OBRAS DE AMPLIACIÓN CUARTEL CUARTA COMPAÑÍA E INSTALACIONES CAMPO  
ENTRENAMIENTOS - TERMINO ETAPAS 1 Y 2

(Nombre del proyecto)

presentado por la organización, Corporación o Fundación

CUERPO DE BOMBEROS DE ÑUÑO A

(Nombre organización, Corporación o Fundación)

FIRMA y TIMBRE







I. Municipalidad de Nuñoa

**ANEXO N°4**



**INVENTARIO DE LOS BIENES ADQUIRIDOS CON SUBVENCIÓN MUNICIPAL**

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: \_\_\_\_\_ DIRECCIÓN SEDE: \_\_\_\_\_

TELEFONO: \_\_\_\_\_ FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO: \_\_\_\_\_

Nº	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	FECHA DE LA ADQUISICIÓN	MODO DE ADQUISICIÓN (compra o donación)	ORIGEN DE LOS RECURSOS (Subvenciones, recursos propios, cuotas, aportes de terceros, etc.)
	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

NOMBRE PRESIDENTE: \_\_\_\_\_ NOMBRE SECRETARIO/A: \_\_\_\_\_ NOMBRE TESORERO/A: \_\_\_\_\_

FIRMA PRESIDENTE: \_\_\_\_\_ FIRMA SECRETARIO/A: \_\_\_\_\_ FIRMATESORERO/A: \_\_\_\_\_

En caso que la organización, corporación o fundación sea beneficiada con subvención municipal, deberá presentar este formulario u otro utilizado por la organización, actualizado.



**SÓLO PARA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS**

**ANEXO N° 5**

**ACTA ASAMBLEA ORGANIZACIÓN**

“ \_\_\_\_\_ ”  
(Nombre organización)

En Ñuñoa, con fecha \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas, se dio inicio a la Asamblea \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (mencionar \_\_\_\_\_ la organización)“ \_\_\_\_\_ ”, realizada \_\_\_\_\_ en \_\_\_\_\_ de la comuna de Ñuñoa.

**ASISTENCIA Y QUÓRUM:**

a) Asistieron un total de \_\_\_\_\_ socios, cuya nómina se adjunta. Dirige la sesión don (ña): \_\_\_\_\_, presidente de la organización.

**TABLA:**

1.- Dar a conocer y aprobar la presentación del proyecto: \_\_\_\_\_” y su posterior presentación a postulación a Subvención Municipal.

**VOTACIÓN:**

Los vecinos presentes proceden a votar el punto N°1 de la Tabla.

Resultado de votación \_\_\_\_\_ votos a favor de presentar el proyecto  
\_\_\_\_\_ votos en contra de presentar el proyecto

**ACUERDO:**

En Asamblea válida, se acuerda aprobar y presentar el proyecto denominado: “ \_\_\_\_\_ ” a postulación a Subvención Municipal de la Municipalidad de Ñuñoa.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA  
PRESIDENTE ORGANIZACIÓN

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA  
SECRETARIO ORGANIZACIÓN

Asamblea Válida: “Para las Organizaciones Comunitarias, se entenderá como Asamblea Válida aquella conformada por al menos la cuarta parte del mínimo constituyente.”





## ANEXO N° 7

### CHEQUEO DE DOCUMENTOS PARA USO DE LA ORGANIZACIÓN

ANTES DE ENTREGAR LA FICHA DE POSTULACIÓN, REVISE LA PROPUESTA Y MARQUE LOS DOCUMENTOS A ENTREGAR DE ACUERDO A LOSOLICITADO EN LAS BASES

X	Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídico y Directorio Vigente *
	Fotocopia de los Estatutos, cuando la Institución es nueva o postula por primera vez.
X	Inscripción en el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos. <a href="http://www.registros19862.cl/">http://www.registros19862.cl/</a> .*
	Nómina de socios y N° beneficiarios vigentes según corresponda.
X	Fotocopia Libreta de Ahorro, o alguna cuenta (Vista o Corriente) de la Institución.
X	Fotocopia Rut de la Institución.
X	Fotocopia Representante Legal.
X	Fotocopia de la rendición de cuentas de la última subvención recibida en el Municipio *
	Cada Institución deberá adjuntar la Resolución del Tribunal Electoral (TER) que valide el proceso de Elección del Directorio, si correspondiese.
X	Anexo N°1 Carta de aceptación de las bases de postulación
X	Ficha de postulación
X	Anexo N° 2 Carta compromiso coordinador del proyecto
	Anexo N° 3 Nómina de beneficiarios de la comuna de Ñuñoa
	Anexo N° 4 Inventario de los bienes adquiridos con Subvención Municipal
	Anexo N° 5 Acta de la asamblea de la organización (Solo organizaciones comunitarias)
	Anexo N° 6 Nomina de Participantes Asamblea (Solo organizaciones comunitarias)
	Anexo N° 7 Chequeo de Documentos para uso de la Institución

Nota \*: Estos documentos se solicitarán internamente, cuando la institución haya tramitado la Personalidad Jurídica en el Municipio de Ñuñoa. En caso contrario, deberá presentar obligatoriamente estos documentos.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A  
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

ÑUÑO A, - 9 MAR 2021

ORD. N° A 1300/ 459

ANT.: Carta Solicitud Dirigida al  
Alcalde, de fecha 04 de Diciembre  
del año 2020 e ingresada bajo  
Folio N° 7093.

MAT.: Solicita acuerdo para  
Transacción Extrajudicial.

DE: SEÑOR ALCALDE.

A : SEÑORES CONCEJALES/AS.

Junto con saludar, en relación al Antecedente, y en virtud de que la Ley N° 18.695, en su artículo 65 letra h), establece que el Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo Municipal para Transigir Extrajudicialmente, por lo tanto; se somete para su aprobación la materia que informo a continuación:

- 1.- Doña Lorena Alicia Duclos Zúñiga, chilena, cédula nacional de identidad N° 12.892.117-6, domiciliada para estos efectos en Avenida Ortúzar N° 1.003, comuna de Ñuñoa, señala que; el día 14 de Octubre del año 2020, se cayó un árbol de grandes proporciones al interior de su vivienda, ubicada precisamente en el domicilio indicado precedentemente, causando graves daños estructurales a la propiedad. Cabe señalar que; el mal estado del árbol fue informado previo al accidente motivo del presente asunto mediante correo electrónico tanto por el arrendatario de aquel entonces como por la propietaria del inmueble.
- 2.- Posterior al accidente, concurrió personal de Carabineros de Chile con el objeto de constatar las causas del accidente, generándose el correspondiente parte policial por el delito de daños simples generadoras a la propiedad privada, ingresando al competente Ministerio Público para efectos de su investigación bajo el Parte N° 3830.



- 3.- La solicitante acompaña el correspondiente presupuesto de la cotización por el arreglo de la reja que protege dicha vivienda, además de las pertinentes fotografías e imágenes que dan cuenta del accidente, junto con la denuncia recepcionada por Carabineros de Chile y los respectivos correos electrónicos enviados a la Dirección de Medio Ambiente informando sobre el mal estado del árbol causante de los daños.

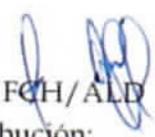
Se acompaña también, informe de fecha 08 de Marzo del 2021, emitido por la Dirección de Medio Ambiente, el cual da cuenta de la emergencia acaecida con fecha 14 de Octubre del año 2020, sobre la caída de una rama de grandes proporciones encima de una reja particular, adjuntando fotografías del hecho y constatando la veracidad del accidente.

- 4.- El artículo 2446 del Código Civil establece que *"La transacción es un contrato en que las partes terminan extrajudicialmente un litigio pendiente, o precaven un litigio eventual"*. De acuerdo a esto, La Ilustre Municipalidad de Ñuñoa, sin reconocer responsabilidad alguna en los hechos denunciados y habiendo conversado previamente con la afectada, se ha propuesto indemnizar por el valor que asciende a la suma total de \$780.000.- (setecientos ochenta mil pesos), ante lo cual la propietaria del bien raíz ha manifestado su completa conformidad, ello de aprobarse por el Honorable Concejo Municipal lo que se expresa en el punto siguiente.
- 5.- Conforme a lo anterior, se sugiere la celebración de un contrato de transacción extrajudicial con la dueña de la propiedad en los términos indicados, ya que; en virtud de los antecedentes y en el caso de no celebrarse, podría resultar más perjudicial para los intereses Municipales, debido a que seguirá adelante la denuncia por el delito de daños simples en la Fiscalía Local de Ñuñoa y eventualmente podríamos ser formalizados o requeridos ante los Juzgados de Garantía a causa del accidente materia del presente asunto.

Saluda atentamente a ustedes,

  
ANDRÉS ZARHI TROY  
ALCALDE



  
AZT/FCH/ALD  
Distribución:  
-Sres. Concejales.  
-Daj.  
-Cedoc.

Ago 4 de Diciembre 2020

MUNICIPALIDAD DE NUNOA	
SECRETARÍA MUNICIPAL	
CENTRAL DE DOCUMENTACIÓN	
INGRESO	
RECIBIDO:	04 DIC 2020
HORA:	13:46
FOLIO:	7093

Estimado Alcalde Andrés Zarhi,

Junto con saludar, me dirijo a usted con motivo que en la madrugada del 14 de Octubre del 2020 se cayó un árbol al interior de mi vivienda ubicada en Av. Ortúzar 1003 Nunoa, causando daños estructurales. La vivienda es de propiedad de mi madre la Sra. Gloria Fariña Cea y por motivos de salud yo estoy en representación de ella.

El domicilio en la actualidad es arrendado por el Sr. Miguel Horruazabal quien en el año 2019 envió correos al departamento correspondiente informando el real estado del árbol, por lo que adjunto los correos enviados por él y su Sra. María Laura Estévez y las respuestas recibidas por el departamento correspondiente.

Lamentablemente nos vemos en la obligación de recurrir a ustedes para el pago de los daños causados ya que este árbol estaba en las afueras del domicilio y no contamos con el dinero para generar los arreglos y reparación de la infraestructura dañada.

Adjunto las copias de los correos, fotos del daño, cotización y constancia de carabineros.

Atenta a sus respuestas,  
de saluda atentamente.

9-65994411

DORIS DUCLOS FARINA =>





El martes octubre 13 2020 07:40 laura esteves <esteves\_laura@yahoo.com> escribió

Estimada Sra Lorena

Copio correo enviado el 23 de enero

Le escribo francamente muy molesta. Usted mismo vino a cerciorarse sobre el estado del árbol personalmente en enero.

Querria informar que la rama del árbol finalmente acaba de caer hoy a las 5:30 am. Afortunadamente no pasó nada grave. Cayo sobre la reja y como el árbol está seco la rama se partió con la reja. La reja se dobló.

Vinieron los de Seguridad Ciudadana y los Sres de Emergencia de la Municipalidad. Al comenzar a cortar la rama caida para retirarla torpemente cortaron el cable de acceso de fibra óptica (mi marido y yo trabajamos desde hace 7 meses con Internet).

Nos acaban de decir que vendrá la empresa ARBOLADO a retirar y al parecer cortar el árbol.

En este momento la reja está dañada. Nos encontramos sin Internet. Los cables están en el suelo y el día de hoy no podremos trabajar.

Esta situación se venia venir y no lo solucionaron a tiempo. Es verdad que este año ha sido complicado pero estoy alegando sobre este inconveniente desde junio del 2019.

FECHA SOLICITUD 07/06/2019  
SOLICITUD N° 1032450

Espero una pronta respuesta y sobre todo que ese árbol sea sacado a la brevedad. De lo contrario me vere forzada a tomar otras medidas por esta negligencia.

Atte

Ma. Laura Esteves

Mensaje nuevo

----- Mensaje reenviado -----

De Miguel Hormazabal <[migsonido@gmail.com](mailto:migsonido@gmail.com)>

Fecha: El mar 13 de oct de 2020 a las 07:50

Asunto: Fwd: Rv Fwd Delivery Status Notification (Failure)

Para: Maria Laura Esteves <[esteves\\_laura@yahoo.com](mailto:esteves_laura@yahoo.com)> [mambiente@nunoa.cl](mailto:mambiente@nunoa.cl) <[mambiente@nunoa.cl](mailto:mambiente@nunoa.cl)>

Reenvio con indignación correos con reclamos enviados desde junio 2019 y presencial en enero 2020 respecto de un árbol en precario estado que finalmente terminó por caer dentro de nuestra casa y que dijeron según visita de inspección de la sra Lorena Parraguez cortarían en este invierno, cosa que NO ocurrió. Hacerse cargo de esta negligencia a la brevedad ya que hay cables del tendido eléctrico con peligro y fibra óptica ya dañada.



Mensaje nuevo

— ? X

ado desde Yahoo Mail para iPhone

Revisado el 23 de enero de 2020 a las 09:15. Lorena Parraguez Rodriguez <lparraguez@munoa.cl> escribió

Estimada Sra Maria Laura

Junto con saludar una vez evaluado el árbol el día de ayer tal como le comentaría tiene un porcentaje de follaje que indica que está vivo pero por su condición será extraído durante el invierno sin embargo lo estaremos monitoreando por si presenta algún cambio

Saludos cordiales

**Lorena Parraguez Rodriguez**

Departamento de Ornato  
Direccion de Medio Ambiente

 [lparraguez@munoa.cl](mailto:lparraguez@munoa.cl)



**Ñuñoa**  
MUNICIPALIDAD

www.munoa.cl

Av. Jorge Alessandri 1111, Ñuñoa - Santiago, Chile

Mensaje nuevo



DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE

SOLICITUD DE VECINOS

1032450

FECHA SOLICITUD

04/06/10

*alberto*

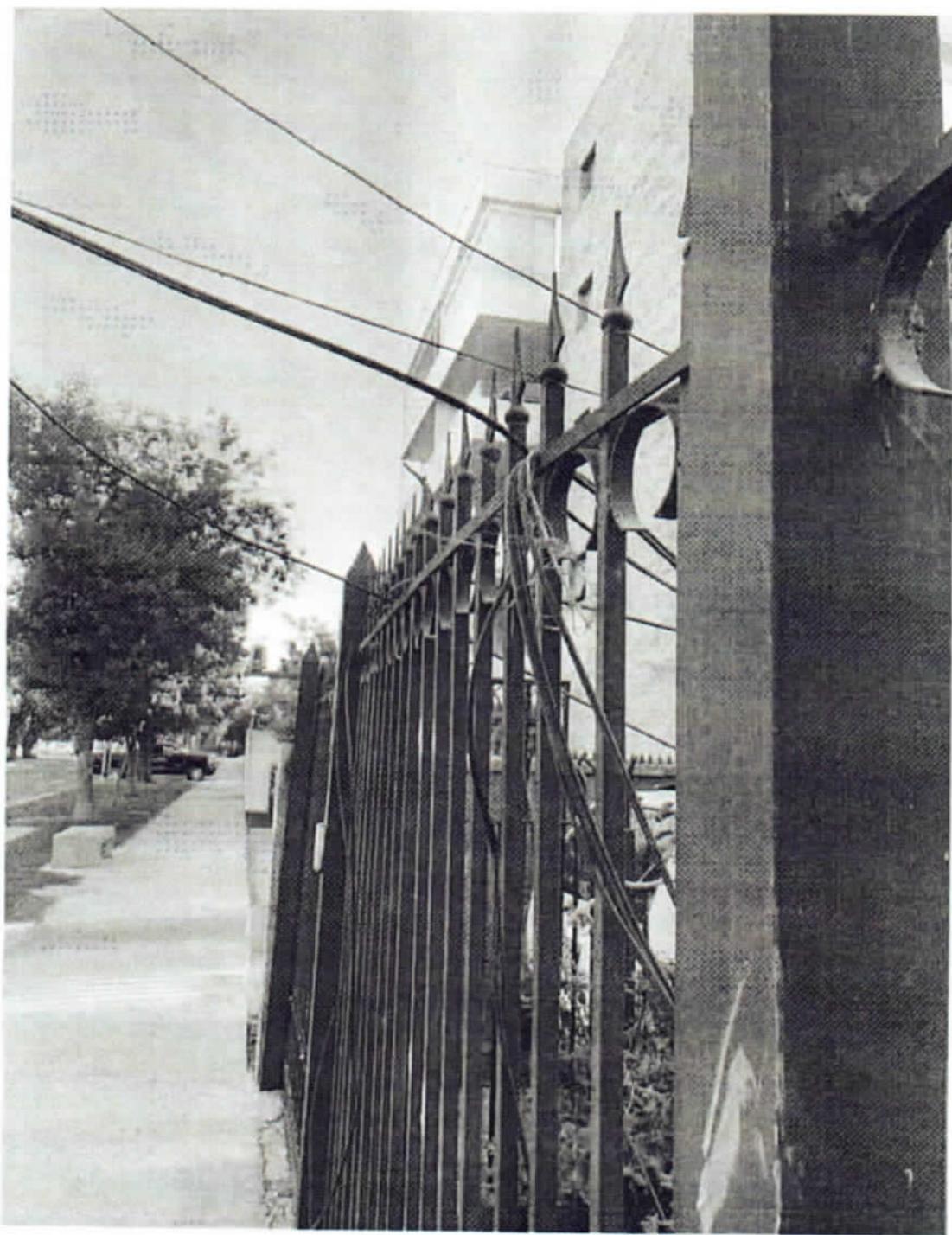
TELEFONOS: 232407463 232407469 232407474

232407478 232407472

RECICLAJE: 232407475 232407477 232407473

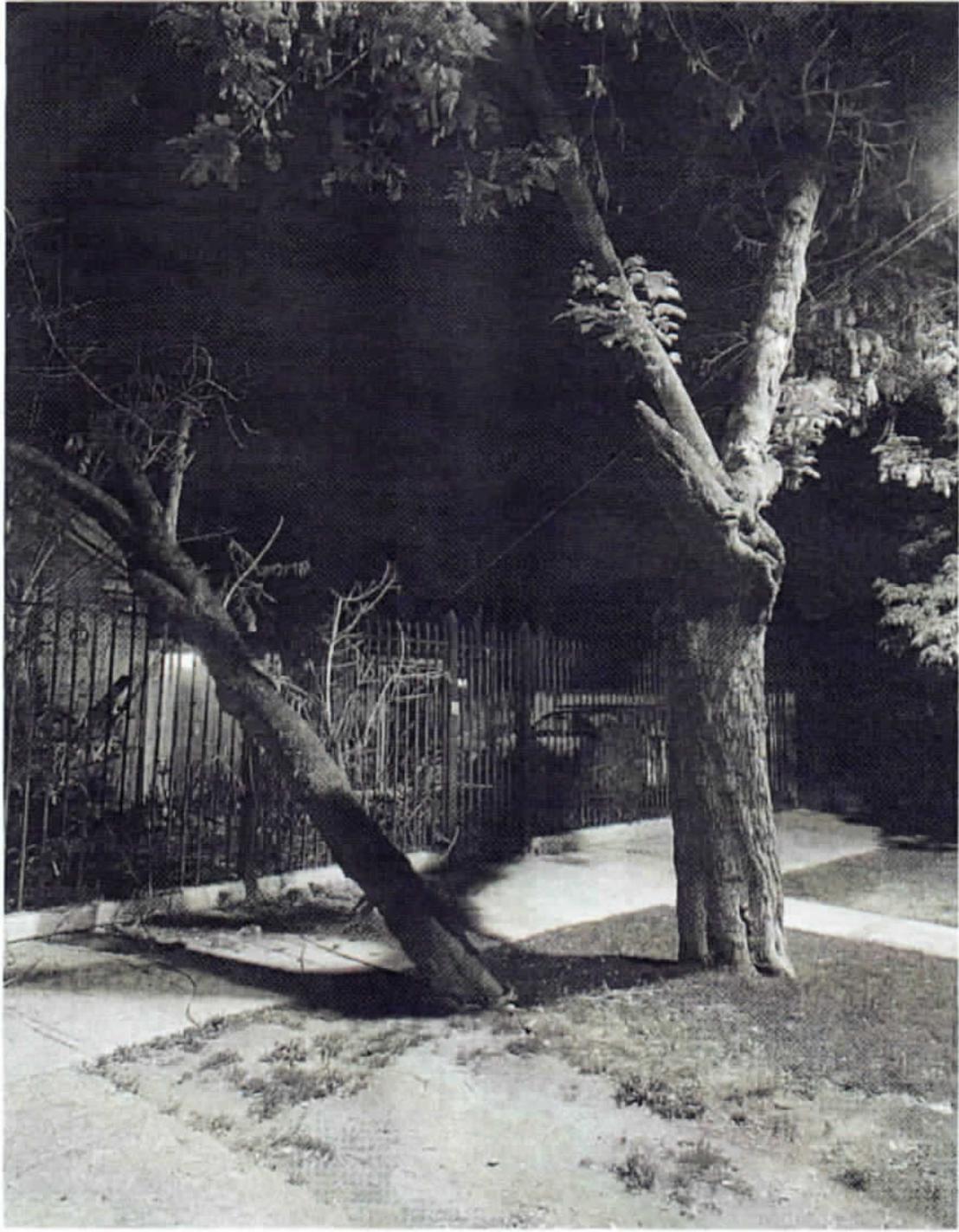
CANIL : 232407987 232407988 232407989



















[Home](#) | [Administración Atributos Contribuyentes](#)

## ASIGNACION DE ATRIBUTOS A CONTRIBUYENTES

En esta página, Ud. podrá asignar atributos a un Contribuyente.

Se está agregando el siguiente atributo al Contribuyente LORENA ALICIA DUCLOS ZUNIGA, Rut 12892117-6.

Atributo	MEFA
Descripción	MICRO EMPRESA FAMILIAR
Fecha Vigencia	25-11-2020
Fecha Término	
Observación	
Asignado por	MAURICIO DUARTE SALINAS (Uocl: 15105)

[Modificar Datos](#)

[Asignar el Atributo](#)

[Ver Otro Rut](#)



Andrés Levy Díaz &lt;alevyd@nunoa.cl&gt;

**INFORMA RV: Cumplir RV: Solicita Información que Indica ( Informe caída de árbol en vivienda )**

1 mensaje

Cecilia Arratia Duque &lt;carratia@nunoa.cl&gt;

8 de marzo de 2021, 15:48

Para: Andrés Levy Díaz &lt;alevyd@nunoa.cl&gt;

Cc: Pedro Felipe Elissalde Maringue &lt;pelissalde@nunoa.cl&gt;, Felipe Contreras Huckstadt &lt;fcontrerash@nunoa.cl&gt;, Luis Montero Zuta &lt;lmontero@nunoa.cl&gt;, Elizabet Lobos Rosales &lt;elobos@nunoa.cl&gt;

Estimado Andrés:

Abogado de DAJ

Envío correo del Profesional Pedro Elissalde, de fecha 25 de febrero, dando cuenta de la información solicitada, para los fines pertinentes.

**Atentamente,****Maria Cecilia Arratia Duque**Directora  
Dirección de Medio Ambiente carratia@nunoa.cl (56 2) 3240 7450**Ñuñoa**  
MUNICIPALIDAD

www.nunoa.cl

Av. Irazabal 2434, Ñuñoa - Santiago - Chile

**De:** Pedro Felipe Elissalde Maringue [mailto:pelissalde@nunoa.cl]**Enviado el:** jueves, 25 de febrero de 2021 10:44**Para:** Luis Montero Zuta <lmontero@nunoa.cl>**CC:** Pablo Henriquez Donoso <phenriquezd@nunoa.cl>; Cecilia Arratia Duque <carratia@nunoa.cl>**Asunto:** Re: Cumplir RV: Solicita Información que Indica ( Informe caída de árbol en vivienda )

Luis,

Informo que el día 13 de octubre de 2020 en la madrugada se atendió una emergencia sobre una rama de proporciones sobre la reja del domicilio ubicado en Ortuzar N° 1003. Ese mismo día se verificó el estado del árbol, el cual ameritaba su extracción, lo cual fue realizado con carácter de urgente el día 14 de octubre de 2020. Se adjuntan fotos de la emergencia atendida.

Es todo cuanto puedo informar.

**Atentamente,**

**Pedro Elissalde Maringue**Ingeniero Agronomo  
Dirección de Medio Ambiente pelissalde@nunoa.cl (56 2) 2253 7474

www.nunoa.cl

Av. Irazazaval 2434, Ñuñoa - Santiago - Chile

El jue, 25 feb 2021 a las 9:56, Luis Montero Zuta (&lt;lmontero@nunoa.cl&gt;) escribió:

Pedro. Como se indica, confeccionar informe respecto de este caso, con plazo 3 de marzo 2021.

Atte.

Luis Montero Zuta

Jefe Depto. de Ornato (s)

Dirección de Medio Ambiente

**De:** Cecilia Arratia Duque [mailto:carratia@nunoa.cl]**Enviado el:** jueves, 25 de febrero de 2021 9:20**Para:** 'Luis Montero'**CC:** 'Pedro Felipe Elissalde Maringue'; 'Pablo Henriquez Donoso'; alevyd@nunoa.cl; 'Felipe Contreras Huckstadt'**Asunto:** Cumplir RV: Solicita Información que Indica ( Informe caída de +árbol en vivienda )

Luis: Requerir urgente un informe sobre este caso a ITS de Arbolado.

Plazo: 3 de marzo 2021

Atentamente,

**María Cecilia Arratia Duque**Directora  
Dirección de Medio Ambiente carratia@nunoa.cl (56 2) 3240 7450

www.nunoa.cl

Av. Irazazaval 2434, Ñuñoa - Santiago - Chile

**De:** Andrés Levy Díaz [mailto:alevyd@nunoa.cl]**Enviado el:** jueves, 25 de febrero de 2021 8:17**Para:** Cecilia Arratia Duque <carratia@nunoa.cl>**CC:** Felipe Contreras Huckstadt <fcontrerash@nunoa.cl>**Asunto:** Solicita Información que Indica ( Informe caída de +árbol en vivienda )

Estimada Directora de Medio Ambiente;

Junto con saludar y esperando que se encuentre bien, vengo en solicitar se informe sobre la caída de un árbol de grandes proporciones al interior de una vivienda particular ubicada en AVENIDA ORTÚZAR N° 1.003, COMUNA DE ÑUÑO A, la cual habría ocasionados graves daños estructurales sobre la propiedad, situación que aparentemente fue informada en su oportunidad a su respectiva Dirección sin obtener resultados positivos, según lo expresado por la afectada.

Saludos Cordiales.



---

**2 adjuntos**



**Ortuzar 1003.jpeg**  
99K



**Ortuzar 1003 (después).jpeg**  
94K



